

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2020.

MAT. : Informa resultado primera evaluación.

SANTIAGO, 25.ENE.2021

DE: SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

A : SRA. MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Remito a Ud. el Informe N° 1 de la evaluación preliminar, correspondiente al concurso público del 3^{er} Cuatrimestre de 2020, para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada.

INFORME

El informe da cuenta de la evaluación de las solicitudes presentadas, con el pronunciamiento a que se refiere el inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

En el punto 1, se informa de todas las localidades incluidas en el llamado a concurso, según las solicitudes recibidas por esta Subsecretaría.

En el punto 2, se informa sobre las exclusiones de frecuencias del concurso.

En los puntos 3, 4 y 5, se informa la aprobación de las bases, apertura de las solicitudes presentadas por las concursantes, localidades sin postulantes, y solicitudes observadas y excluidas.

En los puntos 6 y 7 se informa la cantidad de solicitudes por localidad y del procedimiento de evaluación de las solicitudes en el presente concurso.

En los puntos 8 y 9, se informa de la evaluación de las solicitudes y del resultado preliminar del concurso.

En el punto 10, se informa de la proposición de resoluciones, a partir de la información del punto 9.

Saluda atentamente a Ud.,

PAMELA SOBARZO Estrada
ESTRADA

Firmado digitalmente por PAMELA
SOBARZO ESTRADA
Fecha: 2021.02.03 15:48:20 -03'00'

PAMELA SOBARZO ESTRADA
Subsecretaria de Telecomunicaciones
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones.
- Departamento Servicios de Radiodifusión.

FMO/MLF/RDC/rdc.

INFORME N° 1

EVALUACIÓN 3^{er} CUATRIMESTRE 2020 EN FRECUENCIA MODULADA

ALCANCE

El presente informe da cuenta de la evaluación de solicitudes de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2020, con pronunciamiento según inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. El 15.09.2020 se publicó en el Diario Oficial N° 42.757, el llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2020, en adelante el concurso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, se llamó a concurso público para optar a “Concesiones de Radiodifusión Sonora”, en las localidades, desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Frecuencia Modulada
de Tarapacá	Iquique, La Tirana
de Antofagasta	Calama, Michilla
de Atacama	Copiapó, Cuesta Pajonales, El Salado, El Salvador, Huasco-Freirina, Pajonales, Sector Guantene
de Coquimbo	Arboleda Grande, El Sol, Illapel, Los Vilos, Monte Patria, Ovalle, Pan de Azúcar, Pichidangui, Salamanca, Tierras Blancas
de Valparaíso	Cabildo, Casablanca, Curimón, El Belloto, La Ligua, Mantagua, Olmué, Papudo, Pullay, Putaendo, Quintero, Quintero-Concón, Rocas de Santo Domingo-Llolleo-San Antonio, Valparaíso, Zapallar
Metropolitana de Santiago	
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Nancagua, Navidad, Peumo, Pichilemu, Rancagua, Rancagua-Requínoa, Requínoa, San Francisco de Mostazal
del Maule	Cauquenes, Constitución, Parral, Putú, Teno, Yervas Buenas
de Ñuble	Chillán, Coihueco, El Carmen, Pemuco, Ranguelmo, San Fabián de Alico, Tiuquilemu
del Biobío	Antuco, Arauco, Laja, Lota, Quilleco, Rafael, Santa Bárbara
de La Araucanía	Angol, Carahue, Pucón, Sector Aillinco, Teodoro Schmidt
de Los Ríos	Puerto Nuevo, Río Bueno
de Los Lagos	Ancud, Chuyaquen, Punta Chilén, Purranque
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	La Junta, Río Tranquilo
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Puerto Natales, Villa Renoval

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Frecuencia Modulada
del Biobío	Los Álamos

2. Por Resolución Exenta N° 1.811, de 06.10.2020, publicada en el Diario Oficial N° 42.780, de 15.10.2020, se excluyeron las solicitudes que requerían frecuencias para las siguientes localidades:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Frecuencia Modulada
de Tarapacá	Iquique
de Antofagasta	Calama
de Atacama	Copiapó, Huasco-Freirina, Pajonales, Sector Guantene
de Coquimbo	El Sol, Pan de Azúcar, Pichidangui, Salamanca, Tierras Blancas
de Valparaíso	Cabildo, Casablanca, Curimón, El Belloto, La Ligua, Mantagua, Olmué, Pullay, Putaendo, Quintero, Quintero-Concón, Rocas de Santo Domingo-Llolleo-San Antonio, Valparaíso
Metropolitana de Santiago	
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Navidad, Peumo, Pichilemu, Rancagua, Rancagua-Requínoa, Requínoa, San Francisco de Mostazal
del Maule	Cauquenes, Constitución, Parral, Putú, Teno, Yervas Buenas
de Ñuble	Chillán, Coihueco, El Carmen, Pemuco, Ranguelmo, San Fabián de Alico, Tiuquilemu
del Biobío	Arauco, Laja, Lota, Rafael, Santa Bárbara
de La Araucanía	Angol, Carahue, Sector Aillinco
de Los Ríos	Puerto Nuevo, Rio Bueno
de Los Lagos	Ancud, Chuyaquen, Purranque

- Por Resolución Exenta N° 1.996, de 26.10.2020, se aprobó las Bases Generales (BG) y Bases Técnicas (BT) del concurso, rectificadas por la Resolución Exenta N° 2.082 de 04.11.2020.
- El día 04.12.2020 se realizó la apertura de las postulaciones de forma remota, acto en el cual no se presentaron solicitudes de concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para las siguientes localidades:

Región	Localidades
del Biobío	Los Álamos (102,7 Mhz)

- De conformidad con la Resolución Exenta N° 2.258 de 26.11.2020, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que designó la Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura de forma remota, a través de la plataforma Zoom, de las carpetas digitales S2, de Antecedentes Técnicos y S3, de Antecedentes Legales, recepcionadas por la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones en su plataforma digital, estableciendo su procedimiento de actuación, en el momento de la apertura y en revisión posterior realizada por dicha Comisión se han constatado irregularidades a las que se refiere el artículo 12 inciso 4°, de las Bases del concurso.

POSTULANTE	N° INGRESO SUBTEL SOBRE(S) S2	N° INGRESO SUBTEL SOBRE S3	OBSERVACIÓN
Austral Productora Ltda.		294289 294290	No presenta carpeta S2 de Antecedentes Técnicos Presenta dos carpetas S3, con IS N° 294289 y N° 294290
Comunicaciones Daniel Gutiérrez EIRL	293200 293202	293203 294286	Presenta carpetas S3 en dos partes, con IS N° 293203 y N° 294286
Comunicaciones San Gabriel SPA	294.764	294.762	Presenta fuera de plazo carpeta S2 para Zapallar
Comvice EIRL	294235 294235 294235	294.235	Presenta un único ingreso (carpeta) conteniendo tres carpetas S2, para La Tirana, Papudo y Nancagua, y una carpeta S3
Empresa Comercial El Charrua SPA	294615 294694	294.305	Adicionalmente presenta carpeta S3 IS N° 294266, de la que se desiste por IS N° 294737

POSTULANTE	N° INGRESO SUBTEL SOBRE(S) S2	N° INGRESO SUBTEL SOBRE S3	OBSERVACIÓN
Ingeniería y Comunicaciones Ignacio Torres Galaz EIRL	294194	294.077	Adicionalmente presenta:
	294192		-Carpeta S2 IS N° 294074, para Michilla, del cual se desiste por IS N° 294717 y N° 294729
	294711		-Por IS N° 294725 se desiste del IS N° 294717
	294679		-Presenta carpeta S2 IS N° 294177, para Los Vilos, del cual se desiste por IS N° 294734
Ingeniería Y Gestión Industrial SPA	294439 294659	294.207	Presenta dos carpetas S2 para Ovalle, con IS N° 294439 y N° 294659
Madero Comunicaciones Ltda.	294190 293936 293937 294186 294189 294191	293934 294183	Presenta carpetas S3 en dos partes, con IS N° 293934 y N° 294183
Medimagen EIRL	294.236	294.236	Presenta un único ingreso (carpeta) conteniendo cuatro carpeta S2, para La Tirana, Papudo, Nancagua y Pucón, y una carpeta S3
Productora Domingo Sandoval EIRL	294.398	294.302	Adicionalmente, presenta carpeta S3 IS N° 294258, de la que se desiste por IS N° 294739
Radiodifusora Meridional SPA	294404 294460 294531	294.315	Adicionalmente, presenta carpeta S3 IS N° 294281, de la que se desiste por IS N° 294743
Radiodifusora Orel Ali EIRL	294400 294616 294701 294452 294537	294.310	Adicionalmente, presenta carpeta S3 IS N° 294277, de la que se desiste por IS N° 294741
Rick Osses EIRL	294.238	294.238	Presenta un único ingreso (carpeta) conteniendo una carpeta S2 y una carpeta S3
Sur FM SPA	294.769	294.769	Presenta fuera de plazo carpeta S2 para Zapallar y carpeta S3. Presenta un único ingreso (carpeta) conteniendo una carpeta S2 y una carpeta S3
Toromar SPA	294.239	294.239	Presenta un único ingreso (carpeta) conteniendo tres carpeta S2, La Tirana, Nancagua y Pucón, y una carpeta S3

Observaciones Complementarias:

POSTULANTE	N° INGRESO SUBTEL SOBRE(S) S2	N° INGRESO SUBTEL SOBRE S3	OBSERVACIÓN
Comunicaciones e Inversiones José Moisés Quezada EIRL	292950 292959	292.939	En la carpeta S3, en el Anexo N° 10, se advierte un error tipográfico al identificar el nombre de la sociedad, al señalar: "SComunicaciones e Inversiones José Moisés Quezada E.I.R.L.", debiendo decir: "Comunicaciones e Inversiones José Moisés Quezada E.I.R.L."
Comunicaciones Luciano Morales EIRL	292.695	292.703	En la carpeta S3, en los Anexos N° 5 y N° 10, al señalar el RUT de la sociedad, se advierte un error tipográfico al señalar 776.579.480-3 debiendo decir 76.579.480-3.
Sociedad de Radiodifusión Manantial de Fe	292.696	292.707	En la carpeta S3, no acompaña el Anexo N° 5. En la carpeta S3, acompaña el Anexo N° 1, respecto de la Declaración Jurada, en la que se debe indicar si está o no vinculada en los términos señalados en el artículo 4°, incisos 2°, 3° y 4° de las Bases, con alguna otra postulante para una misma concesión, en este concurso, también acompaña el Anexo N° 1 en la carpeta S2 para Teodoro Schmidt.

Por Resolución Exenta N° 2.377 de 21.12.2020, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se excluyó del concurso las solicitudes de concesión comunitaria ciudadana presentada por las siguientes postulantes:

ITEM	POSTULANTE	N° INGRESO SUBTEL	FECHA	COMUNA
1	Austral Productora Ltda.			Villa Renoval
2	Comunicaciones San Gabriel SPA	294.764	30.11.2020	Zapallar
3	Sur FM SPA	294.769	30.11.2020	Zapallar
4	Sociedad de Radiodifusión Manantial de Fé	292.696	26.11.2020	Teodoro Schmidt

6. El Concurso Público correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2020, en Frecuencia Modulada, quedó establecido por las siguientes localidades y solicitudes:

Región	Localidad	Cantidad de Solicitudes
de Tarapacá	La Tirana (88,5 Mhz)	8
de Antofagasta	Michilla (96,1 Mhz)	3
de Atacama	Cuesta Pajonales (92,1 Mhz)	6
	El Salado (103,7 Mhz)	4
	El Salvador (99,3 Mhz)	5
de Coquimbo	Arboleda Grande (95,1 Mhz)	14
	Illapel (105,1 Mhz)	26
	Los Vilos (100,5 Mhz)	20
	Montepatria (101,3 Mhz)	17
	Ovalle (98,5 Mhz)	42
de Valparaíso	Papudo (91,5 Mhz)	25
	Zapallar (93,5 Mhz)	26
de O'Higgins	Nancagua (93,5 Mhz)	31
del Biobío	Antuco (105,5 Mhz)	12
	Quilleco (99,9 Mhz)	22
de La Araucanía	Pucón (101,7 Mhz)	29
	Teodoro Schmidt (98,1 Mhz)	14
de Los Lagos	Punta Chilen (93,9 Mhz)	4
de Aysén	La Junta (97,1 Mhz)	2
	Puerto Natales (88,7 Mhz)	12
	Río Tranquilo (89,1 Mhz)	1
de Magallanes	Villa Renoval (94,9 Mhz)	2
Total		325

7. Sobre la evaluación:

7.1. Para evaluar una solicitud es necesario considerar los puntajes asociados a los distintos factores enunciados en las Bases Generales del concurso. Dichos factores y sus puntajes, son señalados a continuación:

Factores	Descripción
K _T	Proyecto Técnico
K _E	Requisitos Especiales
K _Z	Cálculos Zona de Servicio
K _X	Zona de Servicio Máxima

Puntaje por factor, excepto K_X	
2	Información solicitada, ordenada y correcta.
1	Información solicitada, pero existe falta de orden o consistencia.
0	Faltan antecedentes, cálculos mal realizados o resultados incorrectos.

Para el factor K_X, el puntaje será cero (0) si se sobrepasa la zona de servicio máxima. En caso contrario será igual a uno (1).

El puntaje de cada postulación se determinó evaluando la fórmula de P_T, con la condición que si uno de los factores especificados en la tabla anterior, es igual a cero (0) el resultado final de P_T será igual a cero (0).

$$P_t = (32 + 14 * K_Z + 16 * K_T + 4 * K_E) * K_X * K_C * K_P$$

Dónde:

$$K_C = (\text{Zona de servicio km}^2 / \text{Zona de servicio máxima km}^2)^{1/3}$$

Zona de servicio: Calculada de acuerdo a las distancias por radial entregadas en el Formulario Proyecto Técnico, Anexo 2, las que deberán corresponder a la indicada en el anexo 7 de las Bases Técnicas para quienes postulan con los parámetros de la actual concesión. Además se debe de considerar, cuando corresponda, lo señalado en el inciso cuarto del artículo 14 de las Bases Generales.

Para el cálculo del factor K_C, se considerará únicamente el área de la zona de servicio al interior de la zona de servicio máxima, que esté dentro del territorio nacional y que además corresponda a zonas terrestres, en el caso de que la zona de servicio se extienda al mar.

Zona de servicio máxima: Calculada en conformidad con la definición establecida en el artículo 13 de las Bases Generales.

$$K_P = ((300 - dp)/240)^{1/8}$$

dp : Plazo de inicio de servicio (artículo 28 de las Bases Generales).

El factor K_P será igual a uno (1) para valores de dp ≤ 60 y/o para las concesionarias que postulan a la renovación de sus respectivas concesiones, siempre que no modifiquen ninguno de los elementos de la concesión actualmente vigente.

7.2. Criterios para evaluar la Zona de Servicio:

- 7.2.1. La zona de servicio es una herramienta que nos permite evaluar dos de los aspectos importantes en las obligaciones de Subtel para con el servicio de radiodifusión, el primero es el de administrar en forma eficiente el

espectro radioeléctrico, y el segundo es que el concurso de radiodifusión se realice en condiciones de equidad entre los participantes de manera tal de velar por la correcta presentación en función de no obtener ventaja uno de otro utilizando dicha herramienta de análisis.

- 7.2.2. El factor de evaluación que permite asegurar que las solicitudes cumplan con el criterio de buena administración del espectro radioeléctrico, que se tuvo presente al momento de realizar el estudio de factibilidad de frecuencia es el K_X por lo que el cálculo de la zona de servicio debe ser observado, cuando difiera del cálculo realizado por Subtel, y este último indique que se sobrepasa el límite máximo establecido en las bases para la zona de servicio.
 - 7.2.3. El factor que permite evaluar la equidad de la presentación en función de las otras presentaciones es el K_C , por lo que la zona de servicio debe ser observada cuando el cálculo es incorrecto respecto del cálculo Subtel, y se produzca además un efecto perjudicial sobre los otros postulantes, en el sentido de que se obtiene ventaja con el error dejando fuera de concurso a algún postulante.
 - 7.2.4. En caso de que la postulación sea única para la localidad, se aplica solo el criterio del número 7.2.2 anterior.
- 7.3. En conformidad con el principio de *no formalización*, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante. En tal caso, la Subsecretaría procederá, de oficio, a rectificar tales errores o a completar tales omisiones en los formularios, declaraciones y/o instrumentos de que se traten, dejando expresa constancia de ello en el informe que respecto de cada solicitud emita la Subsecretaría de conformidad al inciso tercero del artículo 13° A de la Ley.
8. En el detalle de los resultados de la evaluación que se entregan en este informe, se pueden observar los reparos técnicos, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Técnicos de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Técnicas (BT) o Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna indica el factor asociado al artículo reparado; la 5ª columna señala el puntaje parcial que toma el factor debido al reparo en particular. Asimismo, se pueden observar los reparos legales, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Legales de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna señala el resultado parcial de la revisión debido al reparo en particular.

Al final del detalle para cada localidad, se entrega un cuadro resumen en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número correlativo del participante, en la 2ª columna se identifica al participante; la 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, y 8ª columnas señalan los puntajes finales considerando todos los reparos obtenidos para cada factor en la evaluación; la 9ª columna indica el puntaje final de la solicitud; y finalmente la columna 10ª señala el estado actual (EA) de la solicitud, descrito a continuación:

Pendiente (P) : Solicitud cuyo puntaje final se encuentra pendiente, en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales, o solicitud sin reparos en espera de las observaciones

que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales de otro participante para la misma concesión.

9. Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado por localidad del concurso en cuestión:

9.1. LOCALIDAD : La Tirana - 88,5 MHz**PARTICIPANTE: AGENCIA DOMO SpA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
293.933	El valor del factor Kc es de 0,91.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El participante no incluye el archivo kmz con la zona de servicio obtenida de la planilla de cálculo predictivo, según lo requerido por las Bases.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.932	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES OSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.235	El valor del factor Kc es de 0,93.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El participante no incluye la planilla de cálculo predictivo de zona de servicio en formato excel, según lo requerido por las Bases.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para los radiales 0°, 20°, 60°, 100°, 160° y 320°.	17 BG	KZ	0
	La zona de servicio calculada por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede el círculo máximo para esta localidad en el radial 320°.	14 BG	KX	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas ya que el largo del cable alimentador de la memoria de cálculo (24,8 m) es distinto al indicado en el anexo N° 2 (28,4 m).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.235	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.110	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.099	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Alex Molina Castillo, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ICG CHILE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.130	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.121	Falta acompañar Certificado de Antecedentes Penales original de Doña Verónica Carrera Guzmán, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.236	El valor del factor Kc es de 0,93.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El participante no incluye la planilla de cálculo predictivo de zona de servicio en formato excel, según lo requerido por las Bases.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para los radiales 0°, 20°, 60°, 100°, 160° y 320°.	17 BG	KZ	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	La zona de servicio calculada por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede el círculo máximo para esta localidad en el radial 320°.	14 BG	KX	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas ya que el largo del cable alimentador de la memoria de cálculo (24,8 m) es distinto al indicado en el anexo N° 2 (28,4 m).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.236	Falta copia simple de cédula de identidad de Marlene Vicuña Guerrero, R.U.T N° 13.910.445-5	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y SERVICIOS MARIO IGNACIO CORTES ESPINOZA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.325	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Falta la firma del Representante Técnico en el Anexo N°2, en el Listado de Equipos y en la Memoria de Cálculo de Pérdidas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.326	Se debe acompañar declaración de nacionalidad del representante y declaración acerca de la existencia de capital extranjero que haga mención al concurso del Tercer Cuatrimestre de 2020.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO IQUIQUE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.196	El valor del factor Kc es de 0,91.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.198	Falta copia simple de cédula nacional de identidad y certificado de antecedentes penales de Rodolfo Aguirre Villar, Rut 12.213.133-5.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TOROMAR SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.239	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El participante no incluye la planilla de cálculo predictivo de zona de servicio en formato excel, según lo requerido por las Bases.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para los radiales 40°, 60°, 80°, 100°, 120° y 160°.	17 BG	KZ	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.239	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Tirana (88,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	AGENCIA DOMO SpA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES OSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.	0	2	0	0	0,93	1,00	0	P
3	CRC CHILE SpA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
4	ICG CHILE SpA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
5	MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.	0	2	0	0	0,93	1,00	0	P
6	PUBLICIDAD Y SERVICIOS MARIO IGNACIO CORTES ESPINOZA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
7	RADIO IQUIQUE SpA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
8	TOROMAR SpA	0	2	0	1	0,90	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

AGENCIA DOMO SpA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES OSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SpA

- Sin Observaciones.

ICG CHILE SpA

- Sin Observaciones.

MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

PUBLICIDAD Y SERVICIOS MARIO IGNACIO CORTES ESPINOZA E.I.R.L.

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

RADIO IQUIQUE SpA

- Sin Observaciones.

TOROMAR SpA

- Sin Observaciones.

9.2. LOCALIDAD : Michilla - 96,1 MHz

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.194	El valor del factor Kc es de 0,66.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la denominación de la antena marca Aldena, modelo AST.01.02.230, en el Anexo N° 2, toda vez que es una antena Dipolo de 1/2 Onda según catálogo y no Yagui de 2 elementos.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.077	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.208	El valor del factor Kc es de 0,66.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.207	Falta certificado de antecedentes penales de Joyce Alegría Olivares, Rut 19.446.902-0	8 BG	No Cumple	
	Falta copia simple del RUT de la sociedad postulante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MADERO COMUNICACIONES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.190	El valor del factor Kc es de 0,66.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.934 y 294.183	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Michilla (96,1 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
2	INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
3	MADERO COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

- En la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, existe inconsistencia en la denominación del modelo de las antenas.

INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA

- Sin Observaciones.

MADERO COMUNICACIONES LIMITADA

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

9.3. LOCALIDAD : Cuesta Pajonales - 92,1 MHz**PARTICIPANTE: AUSTRAL BROADCASTING SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.087	El valor del factor Kc es de 0,78.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	No acompaña Catálogo de Transmisor marca RVR, Model TEX500LCD, indicado en Listado de Equipos.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.079	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Sebastián Araya Rojas, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.483	El valor del factor Kc es de 0,78.	3BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	No acompaña Catálogo de Transmisor marca RVR, Model TEX500LCD, indicado en Listado de Equipos.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.461	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.576	El valor del factor Kc es de 0,78.	3BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	No acompaña Catálogo de Transmisor marca RVR, Model TEX500LCD, indicado en Listado de Equipos.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.563	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.107	El valor del factor Kc es de 0,78.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	No acompaña Catálogo de Transmisor marca RVR, Model TEX500LCD, indicado en Listado de Equipos.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.099	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Alex Molina Castillo, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MADERO COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
293.936	El valor del factor Kc es de 0,7.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.			
	NO acompaña archivo en formato kmz con el resultado de la zona de propagación.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.934 y 294.183	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.536	El valor del factor Kc es de 0,78.			

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No acompaña Catálogo de Transmisor marca RVR, Model TEX500LCD, indicado en Listado de Equipos.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.521	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Cuesta Pajonales (92,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	AUSTRAL BROADCASTING SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
4	CRC CHILE SpA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
5	MADERO COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
6	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

AUSTRAL BROADCASTING SPA

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SpA

- Sin Observaciones.

MADERO COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.4. LOCALIDAD : El Salado - 103,7 MHz**PARTICIPANTE: AUSTRAL BROADCASTING SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.088	El valor del factor Kc es de 0,86.			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.079	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Sebastián Araya Rojas, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.109	El valor del factor Kc es de 0,86.			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.099	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Alex Molina Castillo, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MADERO COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
293.937	El valor del factor Kc es de 0,86.			
	Existe inconsistencia en la denominación de la comuna en la cual se ubicará la planta transmisora, toda vez que señala la comuna de Diego de Almagro, encontrándose en la comuna de Chañaral.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 30.052.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.934 y 294.183	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.209	El valor del factor Kc es de 0,4.			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (-12,99 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (-14,06 dB).	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.212	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: El Salado (103,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	AUSTRAL BROADCASTING SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
2	CRC CHILE SpA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
3	MADERO COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
4	MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,40	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**AUSTRAL BROADCASTING SPA**

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SpA

- Sin Observaciones.

MADERO COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.5. LOCALIDAD : El Salvador - 99,3 MHz**PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SpA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.660	El valor del factor Kc es de 0,47. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.647	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUB RESTAURANTE PEDRO PINTO GALLARDO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.218	El valor del factor Kc es de 0,49. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.220	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.142	El valor del factor Kc es de 0,47. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.141	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.415	El valor del factor Kc es de 0,47. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.414	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.380	El valor del factor Kc es de 0,47. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.379	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: El Salvador (99,3 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	HAPPY RADIO SpA	0	2	2	1	0,47	1,00	0	P
2	PUB RESTAURANTE PEDRO PINTO GALLARDO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,49	1,00	0	P
3	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,47	1,00	0	P
4	TWINS TOWERS CHILE SpA	0	2	2	1	0,47	1,00	0	P
5	YANCEY COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,47	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**HAPPY RADIO SpA**

- Sin Observaciones.

PUB RESTAURANTE PEDRO PINTO GALLARDO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TWINS TOWERS CHILE SpA

- Sin Observaciones

YANCEY COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones

9.6. LOCALIDAD : Arboleda Grande - 95,1 MHz**PARTICIPANTE: AUSTRAL BROADCASTING SPA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.082	El valor del factor Kc es de 0,64. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.079	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Sebastián Araya Rojas, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.481	El valor del factor Kc es de 0,64. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.461	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.575	El valor del factor Kc es de 0,64. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.563	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.017	El valor del factor Kc es de 0,5. No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 30.099 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3BT	KT	0
	De acuerdo a las bases de concurso el formulario de modelamiento de antena debe adjuntarse en formato excel y no en formato pdf como lo presenta.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.007	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.017	El valor del factor Kc es de 0,5. No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 30.099 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3BT	KT	0
	De acuerdo a las bases de concurso el formulario de modelamiento de antena debe adjuntarse en formato excel y no en formato pdf como lo presenta.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.007	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.105	El valor del factor Kc es de 0,64. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.099	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Alex Molina Castillo, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: ICG CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.128	El valor del factor Kc es de 0,64. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.121	Falta acompañar Certificado de Antecedentes Penales original de Doña Verónica Carrera Guzmán, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.705	El valor del factor Kc es de 0,5. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	De acuerdo a las bases de concurso el formulario de modelamiento de antena debe adjuntarse en formato excel y no en formato pdf como lo presenta.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.207	Falta certificado de antecedentes penales de Joyce Alegría Olivares, Rut 19.446.902-0 Falta copia simple del RUT de la sociedad postulante.	8 BG	No Cumple	
		8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.042	El valor del factor Kc es de 0,5. No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 30.028 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3BT	KT	0
	De acuerdo a las bases de concurso el formulario de modelamiento de antena debe adjuntarse en formato excel y no en formato pdf como lo presenta.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.041	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.533	El valor del factor Kc es de 0,64. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.521	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PROSITEL SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.199	El valor del factor Kc es de 0,5.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	De acuerdo a las bases de concurso el formulario de modelamiento de antena debe adjuntarse en formato excel y no en formato pdf como lo presenta.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.195	Falta declaración jurada simple que de cuenta de la existencia de participación de capital extranjero en el capital de la concursante. Suscrita por un representante de la sociedad(nombre, CI, firma).	8 BG	No Cumple	
	Antecedentes que den cuenta del cumplimiento de lo prescrito en el inciso final del artículo 9 de la Ley de Prensa. En español o debidamente traducidos y legalizados.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.145	El valor del factor Kc es de 0,64.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.141	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.422	El valor del factor Kc es de 0,64.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.414	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIOS SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.401	El valor del factor Kc es de 0,64.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.396	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.383	El valor del factor Kc es de 0,64.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.379	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Arboleda Grande (95,1 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	AUSTRAL BROADCASTING SPA	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,50	1,00	0	P
5	CRC CHILE SpA	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P
6	ICG CHILE SpA	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P
7	INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA	0	2	2	1	0,50	1,00	0	P
8	JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,50	1,00	0	P
9	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P
10	PROSITEL SpA	0	2	2	1	0,50	1,00	0	P
11	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P
12	TWINS TOWERS CHILE SpA	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P
13	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P
14	YANCEY COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**AUSTRAL BROADCASTING SPA**

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SpA

- Sin Observaciones.

ICG CHILE SpA

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

PROSITEL SpA

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TWINS TOWERS CHILE SpA

- Sin Observaciones.

XPLORA MULTIMEDIOS SpA

- Sin Observaciones.

YANCEY COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

9.7. LOCALIDAD : Illapel - 105,1 MHz**PARTICIPANTE: AGENCIA CARACOL SpA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
292.914	El valor del factor Kc es de 0,66. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
292.908	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: AUSTRAL BROADCASTING SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.084	El valor del factor Kc es de 0,84. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.079	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Sebastián Araya Rojas, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.472	El valor del factor Kc es de 0,84. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.461	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.567	El valor del factor Kc es de 0,84. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.563	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.014	El valor del factor Kc es de 0,73. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.007	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
293.269	El valor del factor Kc es de 0,66. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.263	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES VALLE DEL CHOAPA SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
292.849	El valor del factor Kc es de 0,66. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
292.845	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.100	El valor del factor Kc es de 0,84. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.099	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Alex Molina Castillo, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: EDUARDO ANTONIO ROJAS DÍAZ, ÁRIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
293.245	El valor del factor Kc es de 0,66. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.243	Falta certificado de Antecedentes Penales de Don Eduardo Rojas Díaz. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
292.867	El valor del factor Kc es de 0,66. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
292.862	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ICG CHILE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.124	El valor del factor Kc es de 0,84. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.121	Falta acompañar Certificado de Antecedentes Penales original de Doña Verónica Carrera Guzmán, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.646	El valor del factor Kc es de 0,74.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N°2, Listado de Equipos y Memoria de Cálculo de Pérdidas, falta la firma del Representante Técnico.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.207	Falta certificado de antecedentes penales de Joyce Alegría Olivares, Rut 19.446.902-0.	8 BG	No Cumple	
	Falta copia simple del RUT de la sociedad postulante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.043	El valor del factor Kc es de 0,73.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.041	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MADERO COMUNICACIONES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.186	El valor del factor Kc es de 0,74.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.934 y 294.183	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.524	El valor del factor Kc es de 0,84.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.521	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRODUCCIONES, COMUNICACIONES Y EVENTOS, ALEXIS ROJAS SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.227	El valor del factor Kc es de 0,76.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.228	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.398	El valor del factor Kc es de 0,74.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.302	Falta acompañar cédula de identidad vigente del representante legal Don Domingo Sandoval Lira, la presentada venció en octubre de 2019.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PROSITEL SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.201	El valor del factor Kc es de 0,74. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.195	Falta declaración jurada simple que de cuenta de la existencia de participación de capital extranjero en el capital de la concursante. Suscrita por un representante de la sociedad(nombre, CI, firma). Antecedentes que den cuenta del cumplimiento de lo prescrito en el inciso final del artículo 9 de la Ley de Prensa. En español o debidamente traducidos y legalizados.	8 BG	No Cumple	
		8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.445	El valor del factor Kc es de 0,84. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.444	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA MERIDIONAL SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.404	El valor del factor Kc es de 0,74. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.315	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.400	El valor del factor Kc es de 0,74. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.310	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA SAMIRA SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
293.256	El valor del factor Kc es de 0,66. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.252	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.144	El valor del factor Kc es de 0,84. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.141	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.418	El valor del factor Kc es de 0,84. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.414	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIOS SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.399	El valor del factor Kc es de 0,84. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.396	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.382	El valor del factor Kc es de 0,84. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.379	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Illapel (105,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	AGENCIA CARACOL SpA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
2	AUSTRAL BROADCASTING SPA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
3	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SpA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES VALLE DEL CHOAPA SpA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
8	CRC CHILE SpA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
9	EDUARDO ANTONIO ROJAS DÍAZ, ÁRIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS E.I.R.L.	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
10	FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SpA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
11	ICG CHILE SpA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
12	INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
13	JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
14	MADERO COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
15	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
16	PRODUCCIONES, COMUNICACIONES Y EVENTOS, ALEXIS ROJAS SpA	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P
17	PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
18	PROSITEL SpA	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
19	PUBLICENTRO SpA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
20	RADIODIFUSORA MERIDIONAL SpA	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
21	RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
22	RADIODIFUSORA SAMIRA SpA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
23	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
24	TWINS TOWERS CHILE SpA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
25	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
26	YANCEY COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

AGENCIA CARACOL SpA

- Sin Observaciones.

AUSTRAL BROADCASTING SPA

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Existe inconsistencia en el valor de la potencia señalado en el Anexo N° 2, toda vez que señala un valor de 200 Watts y con el cual la zona de servicio calculada no coincide con el informado, además con este valor excede la zona máxima. Por otro lado, en la planilla de cálculo predictivo de contorno de zona de servicio realiza los cálculos con un valor de 100 watts, con el cual obtiene los valores de la zona de servicio señalados en el Anexo N° 2. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SpA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES VALLE DEL CHOAPA SpA

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SpA

- Sin Observaciones.

EDUARDO ANTONIO ROJAS DÍAZ, ÁRIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SpA

- Sin Observaciones.

ICG CHILE SpA

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.
- Existe inconsistencia entre los valores de pérdidas por lóbulo obtenido por el participante y SUBTEL, toda vez que en la tabla e) del anexo N° 2, Datos del Arreglo de Antenas, considera valores de azimut para el vástago iguales a los de la antena y en el cálculo de modelación del sistema radiante adjunto considera a estos últimos con valor 0. Se debe considerar que con estos últimos valores realiza los cálculos de la zona de servicio y se obtienen valores correctos igual a los calculados por Subtel. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Existe inconsistencia en el valor de la potencia señalado en el Anexo N° 2, toda vez que señala un valor de 200 Watts y con el cual la zona de servicio calculada no coincide con el informado, además con este valor excede la zona máxima. Por otro lado, en la planilla de cálculo predictivo de contorno de zona de servicio realiza los cálculos con un valor de 100 watts, con el cual obtiene los valores de la zona de servicio señalados en el Anexo N° 2. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

MADERO COMUNICACIONES LIMITADA

- En la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, existe inconsistencia en la denominación del modelo de las antenas.
- En la presentación del proyecto de solicitud de concesión adjunta archivo de modelamiento de antena a nombre de otra persona jurídica (PROSITEL SPA).
- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.
- Existe inconsistencia entre los valores de pérdidas por lóbulo obtenido por el participante y SUBTEL, toda vez que en la tabla e) del anexo N° 2, Datos del Arreglo de Antenas, considera valores de azimut para el vástago iguales a los de la antena y en el cálculo de modelación del sistema radiante adjunto considera a estos últimos con valor 0. Se debe considerar que con estos últimos valores realiza los cálculos de la zona de servicio y se obtienen valores correctos igual a los calculados por Subtel. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

PRODUCCIONES, COMUNICACIONES Y EVENTOS, ALEXIS ROJAS SpA

- Sin Observaciones.

PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.

- En la presentación del proyecto de solicitud de concesión adjunta archivo de modelamiento de antena a nombre de otra persona jurídica (PROSITEL SPA).
- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.
- Existe inconsistencia entre los valores de pérdidas por lóbulo obtenido por el participante y SUBTEL, toda vez que en la tabla e) del anexo N° 2, Datos del Arreglo de Antenas, considera valores de azimut para el vástago iguales a los de la antena y en el cálculo de modelación del sistema radiante adjunto considera a estos últimos con valor 0. Se debe considerar que con estos últimos valores realiza los cálculos de la zona de servicio y se obtienen valores correctos igual a los calculados por Subtel. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

PROSITEL SpA

- En la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, existe inconsistencia en la denominación del modelo de las antenas.
- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.
- Existe inconsistencia entre los valores de pérdidas por lóbulo obtenido por el participante y SUBTEL, toda vez que en la tabla e) del anexo N° 2, Datos del Arreglo de Antenas, considera valores de azimut para el vástago iguales a los de la antena y en el cálculo de modelación del sistema radiante adjunto considera a estos últimos con valor 0. Se debe considerar que con estos últimos valores realiza los cálculos de la zona de servicio y se obtienen valores correctos igual a los calculados por Subtel. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

PUBLICENTRO SpA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA MERIDIONAL SpA

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.
- Existe inconsistencia entre los valores de pérdidas por lóbulo obtenido por el participante y SUBTEL, toda vez que en la tabla e) del anexo N° 2, Datos del Arreglo de Antenas, considera valores de azimut para el vástago iguales a los de la antena y en el cálculo de modelación del sistema radiante adjunto considera a estos últimos con valor 0. Se debe considerar que con estos últimos valores realiza los cálculos de la zona de servicio y se obtienen valores correctos igual a los calculados por Subtel. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso,

cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.
- Existe inconsistencia entre los valores de pérdidas por lóbulo obtenido por el participante y SUBTEL, toda vez que en la tabla e) del anexo N° 2, Datos del Arreglo de Antenas, considera valores de azimut para el vástago iguales a los de la antena y en el cálculo de modelación del sistema radiante adjunto considera a estos últimos con valor 0. Se debe considerar que con estos últimos valores realiza los cálculos de la zona de servicio y se obtienen valores correctos igual a los calculados por Subtel. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

RADIODIFUSORA SAMIRA SpA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TWINS TOWERS CHILE SpA

- Sin Observaciones.

XPLORA MULTIMEDIOS SpA

- Sin Observaciones.

YANCEY COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

9.8. LOCALIDAD : Los Vilos - 100,5 MHz**PARTICIPANTE: AGENCIA CARACOL SpA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
292.922	El valor del factor Kc es de 0,6.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	No se indica en el listado de equipos, ni se acompaña catálogo del divisor de potencia para verificar el cálculo de pérdidas.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
292.908	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.489	El valor del factor Kc es de 0,65.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	No se indica en el listado de equipos, ni se acompaña catálogo del divisor de potencia para verificar el cálculo de pérdidas.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.461	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.578	El valor del factor Kc es de 0,65.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	No se indica en el listado de equipos, ni se acompaña catálogo del divisor de potencia para verificar el cálculo de pérdidas.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.563	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.013	El valor del factor Kc es de 0,63.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea	3BT	KT	0
	No se indica en el listado de equipos, ni se acompaña catálogo del divisor de potencia para verificar el cálculo de pérdidas.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.007	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
293.275	El valor del factor Kc es de 0,6.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	No se indica en el listado de equipos, ni se acompaña catálogo del divisor de potencia para verificar el cálculo de pérdidas.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.263	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES VALLE DEL CHOAPA SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
292.852	El valor del factor Kc es de 0,6.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	No se indica en el listado de equipos, ni se acompaña catálogo del divisor de potencia para verificar el cálculo de pérdidas.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
292.845	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: EDUARDO ANTONIO ROJAS DÍAZ, ÁRIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
293.247	El valor del factor Kc es de 0,6.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	No se indica en el listado de equipos, ni se acompaña catálogo del divisor de potencia para verificar el cálculo de pérdidas.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.243	Falta certificado de Antecedentes Penales de Don Eduardo Rojas Díaz. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: EMPRESA COMERCIAL EL CHARRUA SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.615	El valor del factor Kc es de 0,6.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.305	Falta acompañar fotocopia simple del RUT de la persona jurídica solicitante.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
292.877	El valor del factor Kc es de 0,6.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	No se indica en el listado de equipos, ni se acompaña catálogo del divisor de potencia para verificar el cálculo de pérdidas.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
292.862	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ICG CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.131	El valor del factor Kc es de 0,65.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.121	Falta acompañar Certificado de Antecedentes Penales original de Doña Verónica Carrera Guzmán, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.192	El valor del factor Kc es de 0,6.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.077	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.044	El valor del factor Kc es de 0,63.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.041	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MADERO COMUNICACIONES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.189	El valor del factor Kc es de 0,6. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.934 y 294.183	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.540	El valor del factor Kc es de 0,65. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.521	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MATRIX SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.510	El valor del factor Kc es de 0,65. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.491	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.616	El valor del factor Kc es de 0,6. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.310	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA SAMIRA SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
293.259	El valor del factor Kc es de 0,6. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	No se indica en el listado de equipos, ni se acompaña catálogo del divisor de potencia para verificar el cálculo de pérdidas.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.252	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SIGNAL COMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.620	El valor del factor Kc es de 0,6. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.338	Se debe acompañar escritura de constitución en que conste el poder de representación de Doña Solange Gomez Jelvez, quien suscribe la totalidad de los antecedentes de la postulación en calidad de representante legal, lo que deberá acreditarse para tener por válidos la totalidad de los antecedentes que se adjuntan a la postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.149	El valor del factor Kc es de 0,65. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.141	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.424	El valor del factor Kc es de 0,65. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.414	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Los Vilos (100,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	AGENCIA CARACOL SpA	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA	0	2	2	1	0,65	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,65	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SpA	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES VALLE DEL CHOAPA SpA	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
7	EDUARDO ANTONIO ROJAS DÍAZ, ÁRIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS E.I.R.L.	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
8	EMPRESA COMERCIAL EL CHARRUA SpA	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
9	FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SpA	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
10	ICG CHILE SpA	0	2	2	1	0,65	1,00	0	P
11	INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
12	JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
13	MADERO COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
14	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,65	1,00	0	P
15	MATRIX SpA	0	2	2	1	0,65	1,00	0	P
16	RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
17	RADIODIFUSORA SAMIRA SpA	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
18	SIGNAL COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
19	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,65	1,00	0	P
20	TWINS TOWERS CHILE SpA	0	2	2	1	0,65	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**AGENCIA CARACOL SpA**

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SpA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES VALLE DEL CHOAPA SpA

- Sin Observaciones.

EDUARDO ANTONIO ROJAS DÍAZ, ÁRIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

EMPRESA COMERCIAL EL CHARRUA SpA

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SpA

- Sin Observaciones.

ICG CHILE SpA

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MADERO COMUNICACIONES LIMITADA

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MATRIX SpA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

RADIODIFUSORA SAMIRA SpA

- Sin Observaciones.

SIGNAL COMUNICACIONES SpA

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TWINS TOWERS CHILE SpA

- Sin Observaciones.

9.8. LOCALIDAD : Monte Patria - 101,3 MHz**PARTICIPANTE: AGENCIA CARACOL SpA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
292.936	El valor del factor Kc es de 0,68.			
	El participante no adjunta el Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel, como lo especifican las bases.	3 BT	KT	0
	El postulante especifica un centro de radiación de 60 metros, siendo que en la tabla de arreglos de antenas se calcula un centro de radiación de 50 metros.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El postulante no especifica en su Listado de Equipos el Divisor de Potencia utilizado, ni tampoco adjunta el Catálogo para poder verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
292.908	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: AUSTRAL BROADCASTING SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.085	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.079	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Sebastián Araya Rojas, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: AUSTRAL BROADCASTING SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.085	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.079	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Sebastián Araya Rojas, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.475	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.461	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.569	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.563	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
293.277	El valor del factor Kc es de 0,68.			
	El participante no adjunta el Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel, como lo especifican las bases.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	El postulante especifica un centro de radiación de 60 metros, siendo que en la tabla de arreglos de antenas se calcula un centro de radiación de 50 metros.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El postulante no especifica en su Listado de Equipos el Divisor de Potencia utilizado, ni tampoco adjunta el Catálogo para poder verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.263	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.101	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.099	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Alex Molina Castillo, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: EDUARDO ANTONIO ROJAS DÍAZ, ÁRIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
293.249	El valor del factor Kc es de 0,68.			
	El participante no adjunta el Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel, como lo especifican las bases.	3 BT	KT	0
	El postulante especifica un centro de radiación de 60 metros, siendo que en la tabla de arreglos de antenas se calcula un centro de radiación de 50 metros.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El postulante no especifica en su Listado de Equipos el Divisor de Potencia utilizado, ni tampoco adjunta el Catálogo para poder verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.243	Falta certificado de Antecedentes Penales de Don Eduardo Rojas Díaz. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
292.887	El valor del factor Kc es de 0,68.			
	El participante no adjunta el Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel, como lo especifican las bases.	3 BT	KT	0
	El postulante especifica un centro de radiación de 60 metros, siendo que en la tabla de arreglos de antenas se calcula un centro de radiación de 50 metros.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El postulante no especifica en su Listado de Equipos el Divisor de Potencia utilizado, ni tampoco adjunta el Catálogo para poder verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
292.862	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ICG CHILE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.126	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.121	Falta acompañar Certificado de Antecedentes Penales original de Doña Verónica Carrera Guzmán, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.723	El valor del factor Kc es de 0,66.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia en el plano horizontal, la ganancia máxima sin tilt y el ángulo de tilt calculados por la Subtel, no concuerdan con los valores especificados por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	El participante no adjunta el Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel, como lo especifican las bases.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.041	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.526	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.521	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.448	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.444	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA SAMIRA SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
293.261	El valor del factor Kc es de 0,68.			
	El participante no adjunta el Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel, como lo especifican las bases.	3 BT	KT	0
	El postulante especifica un centro de radiación de 60 metros, siendo que en la tabla de arreglos de antenas se calcula un centro de radiación de 50 metros.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El postulante no especifica en su Listado de Equipos el Divisor de Potencia utilizado, ni tampoco adjunta el Catálogo para poder verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.252	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS TÉCNICOS TELMAR LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.181	El valor del factor Kc es de 0,63.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el catálogo de la antena marca Aldena, modelo ACG0102220, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo Pérdidas, ya que no se acompaña el catálogo del cable alimentador marca Times Microwave, modelo LMR-400.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.182	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.146	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.141	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.419	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.414	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Monte Patria (101,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	AGENCIA CARACOL SpA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
2	AUSTRAL BROADCASTING SPA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
3	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SpA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES VALLE DEL CHOAPA SpA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
7	CRC CHILE SpA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
8	EDUARDO ANTONIO ROJAS DÍAZ, ÁRIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
9	FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SpA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
10	ICG CHILE SpA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
11	JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
12	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
13	PUBLICENTRO SpA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
14	RADIODIFUSORA SAMIRA SpA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
15	SERVICIOS TÉCNICOS TELMAR LIMITADA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
16	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
17	TWINS TOWERS CHILE SpA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

AGENCIA CARACOL SpA

- La coordenada indicada para la Planta Transmisora, no concuerda con el archivo de cotas, ni tampoco con la coordenada utilizada en la planilla de cálculo, sin embargo en esta última se puede verificar que el valor utilizado corresponde al archivo de cotas adjunta. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

AUSTRAL BROADCASTING SPA

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SpA

- La coordenada indicada para la Planta Transmisora, no concuerda con el archivo de cotas, ni tampoco con la coordenada utilizada en la planilla de cálculo, sin embargo en esta última se puede verificar que el valor utilizado corresponde al archivo de cotas adjunta. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

COMUNICACIONES VALLE DEL CHOAPA SpA

- La coordenada indicada para la Planta Transmisora, no concuerda con el archivo de cotas, ni tampoco con la coordenada utilizada en la planilla de cálculo, sin embargo en esta última se puede verificar que el valor utilizado corresponde al archivo de cotas adjunta. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

CRC CHILE SpA

- Sin Observaciones.

EDUARDO ANTONIO ROJAS DÍAZ, ÁRIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS E.I.R.L.

- La coordenada indicada para la Planta Transmisora, no concuerda con el archivo de cotas, ni tampoco con la coordenada utilizada en la planilla de cálculo, sin embargo en esta última se puede verificar que el valor utilizado corresponde al archivo de cotas adjunta. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SpA

- La coordenada indicada para la Planta Transmisora, no concuerda con el archivo de cotas, ni tampoco con la coordenada utilizada en la planilla de cálculo, sin embargo en esta última se puede verificar que el valor utilizado corresponde al archivo de cotas adjunta. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

ICG CHILE SpA

- Sin Observaciones.

JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

PUBLICENTRO SpA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA SAMIRA SpA

- La coordenada indicada para la Planta Transmisora, no concuerda con el archivo de cotas, ni tampoco con la coordenada utilizada en la planilla de cálculo, sin embargo en esta última se puede verificar que el valor utilizado corresponde al archivo de cotas adjunta. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

SERVICIOS TÉCNICOS TELMAR LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TWINS TOWERS CHILE SpA

- Sin Observaciones.

9.10. LOCALIDAD : Ovalle - 98,5 MHz**PARTICIPANTE: AGENCIA CARACOL SpA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
292.942	El valor del factor Kc es de 0,73.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el catálogo del divisor de potencia mencionado en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas" y tampoco es especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas ya que no es posible obtener el valor de atenuación del divisor de potencia desde la descripción técnica de su correspondiente catálogo.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la longitud de las coordenadas geográficas de la planta transmisora, toda vez que en el Anexo N° 2, en la "Ubicación de las Instalaciones", se señala 71° 10' 55" Sur, mientras que en la planilla de cálculo con la que se obtienen las distancias de la zona de servicio se utiliza 71° 10' 15" Sur.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
292.908	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: AUSTRAL BROADCASTING SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.091	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.079	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Sebastián Araya Rojas, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: BOX-COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.112	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.103	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CARLOS RENÉ RAMOS GARCIA COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
293.956	El valor del factor Kc es de 0,74.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El participante no incluye el archivo kmz con la zona de servicio obtenida de la planilla de cálculo predictivo, según lo requerido por las Bases.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.958	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.492	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.461	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.337	El valor del factor Kc es de 0,71.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El participante no incluye el formulario de modelamiento de la antena marca Aldena modelo ADE0102230 en formato excel, requerido por las Bases.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.334	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.581	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.563	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUCIANO MORALES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
292.695	El valor del factor Kc es de 0,73.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas ya que no es posible obtener el valor de atenuación del divisor de potencia desde la descripción técnica de su correspondiente catálogo.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
292.703	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.009	El valor del factor Kc es de 0,71.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El participante no incluye el formulario de modelamiento de la antena marca Aldena modelo ADE0102230 en formato excel, requerido por las Bases.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.007	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES RAÚL ALEJANDRO MUNIZAGA GUERRERO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.184	El valor del factor Kc es de 0,8.			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.185	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
293.278	El valor del factor Kc es de 0,73.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el catálogo del divisor de potencia mencionado en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas" y tampoco es especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas ya que no es posible obtener el valor de atenuación del divisor de potencia desde la descripción técnica de su correspondiente catálogo.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.263	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES VALLE DEL CHOAPA SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
292.860	El valor del factor Kc es de 0,73.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el catálogo del divisor de potencia mencionado en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas" y tampoco es especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas ya que no es posible obtener el valor de atenuación del divisor de potencia desde la descripción técnica de su correspondiente catálogo.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la longitud de las coordenadas geográficas de la planta transmisora, toda vez que en el Anexo N° 2, en la "Ubicación de las Instalaciones", se señala 71° 10' 55" Sur, mientras que en la planilla de cálculo con la que se obtienen las distancias de la zona de servicio se utiliza 71° 10' 15" Sur.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
292.845	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.113	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.099	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Alex Molina Castillo, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: EDUARDO ANTONIO ROJAS DÍAZ, ÁRIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
293.250	El valor del factor Kc es de 0,73.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el catálogo del divisor de potencia mencionado en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas" y tampoco es especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas ya que no es posible obtener el valor de atenuación del divisor de potencia desde la descripción técnica de su correspondiente catálogo.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.243	Falta certificado de Antecedentes Penales de Don Eduardo Rojas Díaz. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: EMPRESA COMERCIAL EL CHARRUA SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.694	El valor del factor Kc es de 0,7.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El participante no incluye el formulario de modelamiento de la antena marca Aldena modelo AST0202330 en formato excel, requerido por las Bases.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.305	Falta acompañar fotocopia simple del RUT de la persona jurídica solicitante.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
292.895	El valor del factor Kc es de 0,73.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el catálogo del divisor de potencia mencionado en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas" y tampoco es especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas ya que no es posible obtener el valor de atenuación del divisor de potencia desde la descripción técnica de su correspondiente catálogo.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
292.862	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.673	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.647	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ICG CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.135	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.121	Falta acompañar Certificado de Antecedentes Penales original de Doña Verónica Carrera Guzmán, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.439	Pendiente la evaluación técnica hasta resolver situación concursal del participante para esta localidad.			
294.659				
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.207	Falta certificado de antecedentes penales de Joyce Alegría Olivares, Rut 19.446.902-0	8 BG	No Cumple	
	Falta copia simple del RUT de la sociedad postulante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.045	El valor del factor Kc es de 0,71.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El participante no incluye el formulario de modelamiento de la antena marca Aldena modelo ADE0102230 en formato excel, requerido por las Bases.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.041	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.301	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.297	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MADERO COMUNICACIONES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.191	El valor del factor Kc es de 0,7. No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El participante no incluye el formulario de modelamiento de la antena marca Aldena modelo AST0202330 en formato excel, requerido por las Bases.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.934 y 294.183	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.541	El valor del factor Kc es de 0,87. No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.525	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.546	El valor del factor Kc es de 0,87. No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.521	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PROSITEL SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.202	El valor del factor Kc es de 0,7. No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El participante no incluye el formulario de modelamiento de la antena marca Aldena modelo AST0202330 en formato excel, requerido por las Bases.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.195	Falta declaración jurada simple que de cuenta de la existencia de participación de capital extranjero en el capital de la concursante. Suscrita por un representante de la sociedad(nombre, CI, firma).	8 BG	No Cumple	
	Antecedentes que den cuenta del cumplimiento de lo prescrito en el inciso final del artículo 9 de la Ley de Prensa. En español o debidamente traducidos y legalizados.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.455	El valor del factor Kc es de 0,87. No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.444	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARCOIRIS SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.058	El valor del factor Kc es de 0,71. No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El participante no incluye el formulario de modelamiento de la antena marca Aldena modelo ADE0102230 en formato excel, requerido por las Bases.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	

294.059	Sin Reparos.	8 BG	Cumple
---------	--------------	------	--------

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA DEL CENTRO SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.125	El valor del factor Kc es de 0,87. No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.119	No acompaña Certificado de Antecedentes Penales de don Juan Carlos Barraza.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.701	El valor del factor Kc es de 0,7. No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El participante no incluye el formulario de modelamiento de la antena marca Aldena modelo AST0202330 en formato excel, requerido por las Bases.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.310	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA SAMIRA SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
293.262	El valor del factor Kc es de 0,73. No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el catálogo del divisor de potencia mencionado en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas" y tampoco es especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas ya que no es posible obtener el valor de atenuación del divisor de potencia desde la descripción técnica de su correspondiente catálogo.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.252	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.381	El valor del factor Kc es de 0,77. No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.373	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS TÉCNICOS TELMAR LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.178	El valor del factor Kc es de 0,8. No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.182	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SIGNAL COMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.708	El valor del factor Kc es de 0,7. No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

	El participante no incluye el formulario de modelamiento de la antena marca Aldena modelo AST0202330 en formato excel, requerido por las Bases.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.338	Se debe acompañar escritura de constitución en que conste el poder de representación de Solange Gomez Jelvez, quien suscribe la totalidad de los antecedentes de la postulación en calidad de representante legal, lo que deberá acreditarse para tener por válidos la totalidad de los antecedentes que se adjuntan a la postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.132	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.129	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.157	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.141	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.539	El valor del factor Kc es de 0,77.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.528	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.736	El valor del factor Kc es de 0,77.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
284.710	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.427	El valor del factor Kc es de 0,87.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.414	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VON BRAUN SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.114	El valor del factor Kc es de 0,77.			
	No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.102	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIOS SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.405	El valor del factor Kc es de 0,87. No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.396	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.386	El valor del factor Kc es de 0,87. No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.379	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZETA RADIO CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.374	El valor del factor Kc es de 0,87. No se acompaña el certificado en formato pdf de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.372	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Ovalle (98,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	AGENCIA CARACOL SpA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
2	AUSTRAL BROADCASTING SPA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
3	BOX-COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
4	CARLOS RENÉ RAMOS GARCIA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
5	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
8	COMUNICACIONES LUCIANO MORALES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
9	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
10	COMUNICACIONES RAÚL ALEJANDRO MUNIZAGA GUERRERO E.I.R.L.	2	2	2	1	0,80	1,00	80	P
11	COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SpA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
12	COMUNICACIONES VALLE DEL CHOAPA SpA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
13	CRC CHILE SpA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
14	EDUARDO ANTONIO ROJAS DÍAZ, ÁRIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
15	EMPRESA COMERCIAL EL CHARRUA SpA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
16	FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SpA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
17	HAPPY RADIO SpA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
18	ICG CHILE SpA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
19	INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA								P
20	JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
21	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
22	MADERO COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
23	MARFON COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
24	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
25	PROSITEL SpA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
26	PUBLICENTRO SpA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
27	RADIODIFUSORA ARCOIRIS SpA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
28	RADIODIFUSORA DEL CENTRO SpA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
29	RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
30	RADIODIFUSORA SAMIRA SpA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
31	SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
32	SERVICIOS TÉCNICOS TELMAR LIMITADA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
33	SIGNAL COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
34	SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
35	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
36	TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
37	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
38	TWINS TOWERS CHILE SpA	2	2	2	1	0,87	1,00	87	P
39	VON BRAUN SpA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
40	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
41	YANCEY COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
42	ZETA RADIO CHILE SpA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

AGENCIA CARACOL SpA

- Sin Observaciones..

AUSTRAL BROADCASTING SPA

- Sin Observaciones.

BOX-COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

CARLOS RENÉ RAMOS GARCIA COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES LUCIANO MORALES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES RAÚL ALEJANDRO MUNIZAGA GUERRERO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SpA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES VALLE DEL CHOAPA SpA

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SpA

- Sin Observaciones.

EDUARDO ANTONIO ROJAS DÍAZ, ÁRIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

EMPRESA COMERCIAL EL CHARRUA SpA

- El participante informa en Datos del Arreglo de Antenas del Anexo N° 2 un largo de 100 centímetros para el vástago de cada elemento, sin embargo, en la modelación adjuntada no especifica tal separación, siendo esta última configuración coherente con el resto del proyecto técnico. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.
- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SpA

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SpA

- Sin Observaciones.

ICG CHILE SpA

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA

- Pendiente la evaluación técnica hasta resolver situación concursal del participante para esta localidad.

JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

MADERO COMUNICACIONES LIMITADA

- El participante informa en Datos del Arreglo de Antenas del Anexo N° 2 un largo de 100 centímetros para el vástago de cada elemento, sin embargo, en la modelación adjuntada no especifica tal separación, siendo esta última configuración coherente con el resto del proyecto técnico. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.
- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

MARFON COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

PROSITEL SpA

- El participante informa en Datos del Arreglo de Antenas del Anexo N° 2 un largo de 100 centímetros para el vástago de cada elemento, sin embargo, en la modelación adjuntada no especifica tal separación, siendo esta última configuración coherente con el resto del proyecto técnico. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.
- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

PUBLICENTRO SpA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA ARCOIRIS SpA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA DEL CENTRO SpA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.

- El participante informa en Datos del Arreglo de Antenas del Anexo N° 2 un largo de 100 centímetros para el vástago de cada elemento, sin embargo, en la modelación adjuntada no especifica tal separación, siendo esta última configuración coherente con el resto del proyecto técnico. Lo anterior no constituye objeto de reparo,

conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

RADIODIFUSORA SAMIRA SpA

- Sin Observaciones.

SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

- El participante informa 250 metros para el largo de cable de cada uno de los elementos de su sistema radiante, no obstante, para que el cálculo sea coherente con el valor informado de pérdida equivalente el largo debiese ser 2,5 metros. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

SERVICIOS TÉCNICOS TELMAR LIMITADA

- Sin Observaciones.

SIGNAL COMUNICACIONES SpA

- El participante informa en Datos del Arreglo de Antenas del Anexo N° 2 un largo de 100 centímetros para el vástago de cada elemento, sin embargo, en la modelación adjuntada no especifica tal separación, siendo esta última configuración coherente con el resto del proyecto técnico. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.
- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

- El participante informa 250 metros para el largo de cable de cada uno de los elementos de su sistema radiante, no obstante, para que el cálculo sea coherente con el valor informado de pérdida equivalente el largo debiese ser 2,5 metros. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- El participante informa 250 metros para el largo de cable de cada uno de los elementos de su sistema radiante, no obstante, para que el cálculo sea coherente con el valor informado de pérdida equivalente el largo debiese ser 2,5 metros. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

TWINS TOWERS CHILE SpA

- Sin Observaciones.

VON BRAUN SpA

- El participante informa 250 metros para el largo de cable de cada uno de los elementos de su sistema radiante, no obstante, para que el cálculo sea coherente con el valor informado de pérdida equivalente el largo debiese ser 2,5 metros. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los

Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

XPLORA MULTIMEDIOS SpA

- Sin Observaciones.

YANCEY COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

ZETA RADIO CHILE SpA

- Sin Observaciones.

9.11. LOCALIDAD : Papudo - 91,5 MHz**PARTICIPANTE: AUSTRAL BROADCASTING SPA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.093	El valor del factor Kc es de 0,63. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.079	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Sebastián Araya Rojas, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: BOX-COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.106	El valor del factor Kc es de 0,63. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.103	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.494	El valor del factor Kc es de 0,63. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.461	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.573	El valor del factor Kc es de 0,63. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Archivo KMZ de estudio acompañado no corresponde a la ubicación señalada en el Anexo 2	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.563	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES OSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.235	El valor del factor Kc es de 0,59. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia entre el valor total de pérdidas señalado en la Memoria de Pérdidas (1,14 dB) y el informado en el Anexo N° 2 (0,8 dB).	3 BT	KT	0
	Existen diferencias en el cálculo de los valores de Pérdidas de Cables y chicotes calculados por SUBTEL (1,29 dB), con el informado en la Memoria de pérdidas (1,14 dB).	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.235	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SALTO DEL SOLDADO LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
293.939	El valor del factor Kc es de 0,55. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.938	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.675	El valor del factor Kc es de 0,63. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.647	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.711	El valor del factor Kc es de 0,54. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe error en el valor de las coordenadas correspondientes a la Latitud para el Estudio Principal y Planta Transmisora informadas en Anexo 2 (32° 30' 24" Lat Sur) con relación a la informada en la Planilla de Cálculo (32° 30' 34" Lat Sur).	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el valor del factor de velocidad informado en el Anexo N° 2 (0,88%) y el indicado en el catálogo (0,89%).	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia para el catálogo de cable coaxial, toda vez que en el Listado de Equipos señala un coaxial marca Commscope, modelo LDF5, mientras que adjunta un coaxial modelo LDF4.	3 BT	KT	0
	Existen diferencias en el cálculo de pérdidas totales obtenidas por SUBTEL (0,63 dB) y las obtenidas por el concursante (1,07 dB).	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.077	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.545	El valor del factor Kc es de 0,63. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Archivo KMZ de estudio acompañado no corresponde a la ubicación señalada en el Anexo 2	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.525	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.549	El valor del factor Kc es de 0,63. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Archivo KMZ de estudio acompañado no corresponde a la ubicación señalada en el Anexo 2	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.521	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.236	El valor del factor Kc es de 0,59. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia entre el valor total de pérdidas señalado en la Memoria de Pérdidas (1,14 dB) y el informado en el Anexo N° 2 (0,8 dB).	3 BT	KT	0
	Existen diferencias en el cálculo de los valores de Pérdidas de Cables y chicotes calculados por SUBTEL (1,29 dB), con el informado en la Memoria de pérdidas (1,14 dB).	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.236	Falta copia simple de cédula de identidad de Marlene Vicuña Guerrero, R.U.T N° 13.910.445-5.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MATRIX SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.493	El valor del factor Kc es de 0,63.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Archivo KMZ de estudio acompañado no corresponde a la ubicación señalada en el Anexo 2.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.491	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.450	El valor del factor Kc es de 0,54.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe error en el valor de las coordenadas correspondientes a la Latitud para el Estudio Principal y Planta Transmisora informadas en Anexo 2 (32° 30' 24" Lat Sur) con relación a la informada en la Planilla de Cálculo (32° 30' 34" Lat Sur).	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.302	Falta acompañar cédula de identidad vigente del representante legal Don Domingo Sandoval Lira, la presentada venció en octubre de 2019.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.462	El valor del factor Kc es de 0,63.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.444	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA MERIDIONAL SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.460	El valor del factor Kc es de 0,54.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe error en el valor de las coordenadas correspondientes a la Latitud para el Estudio Principal y Planta Transmisora informadas en Anexo 2 (32° 30' 24" Lat Sur) con relación a la informada en la Planilla de Cálculo (32° 30' 34" Lat Sur).	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.315	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.452	El valor del factor Kc es de 0,54.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe error en el valor de las coordenadas correspondientes a la Latitud para el Estudio Principal y Planta Transmisora informadas en Anexo 2 (32° 30' 24" Lat Sur) con relación a la informada en la Planilla de Cálculo (32° 30' 34" Lat Sur).	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.310	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.384	El valor del factor Kc es de 0,56.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
294.373	Sin Reparos.	8 BG	Cumple

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.134	El valor del factor Kc es de 0,63.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.129	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.151	El valor del factor Kc es de 0,63.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.141	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.544	El valor del factor Kc es de 0,56.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.528	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.719	El valor del factor Kc es de 0,56.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
284.710	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.430	El valor del factor Kc es de 0,63.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.414	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VON BRAUN SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.117	El valor del factor Kc es de 0,56.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.102	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIOS SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.406	El valor del factor Kc es de 0,63. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.396	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.391	El valor del factor Kc es de 0,63. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.379	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Papudo (91,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	AUSTRAL BROADCASTING SPA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
2	BOX-COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
3	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES OSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES SALTO DEL SOLDADO LIMITADA	0	2	2	1	0,55	1,00	0	P
7	HAPPY RADIO SpA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
8	INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
9	MARFON COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
10	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
11	MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P
12	MATRIX SpA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
13	PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
14	PUBLICENTRO SpA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
15	RADIODIFUSORA MERIDIONAL SpA	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
16	RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
17	SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,56	1,00	0	P
18	SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
19	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
20	TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	0	2	2	1	0,56	1,00	0	P
21	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,56	1,00	0	P
22	TWINS TOWERS CHILE SpA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
23	VON BRAUN SpA	0	2	2	1	0,56	1,00	0	P
24	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
25	YANCEY COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**AUSTRAL BROADCASTING SPA**

- Sin Observaciones.

BOX-COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES OSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES SALTO DEL SOLDADO LIMITADA

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SpA

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

MARFON COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MATRIX SpA

- Sin Observaciones.

PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

PUBLICENTRO SpA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA MERIDIONAL SpA

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TWINS TOWERS CHILE SpA

- Sin Observaciones.

VON BRAUN SpA

- Sin Observaciones.

XPLORA MULTIMEDIOS SpA

- Sin Observaciones.

YANCEY COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

9.12. LOCALIDAD : Zapallar - 93,5 MHz**PARTICIPANTE: AUSTRAL BROADCASTING SPA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.096	El valor del factor Kc es de 0,57. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.079	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Sebastián Araya Rojas, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: BOX-COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.108	El valor del factor Kc es de 0,57. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.103	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.515	El valor del factor Kc es de 0,57. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.461	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.339	El valor del factor Kc es de 0,44. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea Con los datos remitidos por el participante, la altura del centro de radiación calculada por la Subtel (20 mts) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (23 mts).	3BT	KT	0
		3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.334	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIAN SAA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.230	El valor del factor Kc es de 0,48. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.231	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.587	El valor del factor Kc es de 0,57. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.563	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SALTO DEL SOLDADO LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
293.951	El valor del factor Kc es de 0,5. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.938	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.118	El valor del factor Kc es de 0,57. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.099	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Alex Molina Castillo, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.703	El valor del factor Kc es de 0,57. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.647	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ICG CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.140	El valor del factor Kc es de 0,57. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.121	Falta acompañar Certificado de Antecedentes Penales original de Doña Verónica Carrera Guzmán, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.679	El valor del factor Kc es de 0,42. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Falta indicar en el listado de equipos, el divisor de potencia utilizado.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.077	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.535	El valor del factor Kc es de 0,57. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.525	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.570	El valor del factor Kc es de 0,57. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.521	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.560	El valor del factor Kc es de 0,42. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Falta indicar en el listado de equipos, el divisor de potencia utilizado.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.302	Falta acompañar cédula de identidad vigente del representante legal Don Domingo Sandoval Lira, la presentada venció en octubre de 2019.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.476	El valor del factor Kc es de 0,57. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.444	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA MERIDIONAL SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.531	El valor del factor Kc es de 0,42. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Falta indicar en el listado de equipos, el divisor de potencia utilizado.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.315	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.537	El valor del factor Kc es de 0,42. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Falta indicar en el listado de equipos, el divisor de potencia utilizado.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.310	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.390	El valor del factor Kc es de 0,43. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.373	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.138	El valor del factor Kc es de 0,57. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.129	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.152	El valor del factor Kc es de 0,57. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.141	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.556	El valor del factor Kc es de 0,43. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.528	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.730	El valor del factor Kc es de 0,43. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
284.710	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.433	El valor del factor Kc es de 0,57. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.414	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VON BRAUN SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.122	El valor del factor Kc es de 0,43. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.102	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIOS SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.410	El valor del factor Kc es de 0,57. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.396	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.395	El valor del factor Kc es de 0,57. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.379	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Zapallar (93,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	AUSTRAL BROADCASTING SPA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
2	BOX-COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
3	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,44	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIAN SAA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,48	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES SALTO DEL SOLDADO LIMITADA	0	2	2	1	0,50	1,00	0	P
8	CRC CHILE SpA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
9	HAPPY RADIO SpA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
10	ICG CHILE SpA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
11	INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,42	1,00	0	P
12	MARFON COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
13	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
14	PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,42	1,00	0	P
15	PUBLICENTRO SpA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
16	RADIODIFUSORA MERIDIONAL SpA	0	2	2	1	0,42	1,00	0	P
17	RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	0	2	2	1	0,42	1,00	0	P
18	SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,43	1,00	0	P
19	SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
20	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
21	TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	0	2	2	1	0,43	1,00	0	P
22	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,43	1,00	0	P
23	TWINS TOWERS CHILE SpA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
24	VON BRAUN SpA	0	2	2	1	0,43	1,00	0	P
25	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
26	YANCEY COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**AUSTRAL BROADCASTING SPA**

- Sin Observaciones.

BOX-COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIAN SAA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES SALTO DEL SOLDADO LIMITADA

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SpA

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SpA

- Sin Observaciones.

ICG CHILE SpA

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

MARFON COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

PUBLICENTRO SpA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA MERIDIONAL SpA

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.

- La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico no se encuentra vigente al momento de la presentación del proyecto. Sin embargo, se encuentra beneficiada por el Decreto N° 32 de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que extendió la vigencia de las cédulas de identidad.

SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TWINS TOWERS CHILE SpA

- Sin Observaciones.

VON BRAUN SpA

- Sin Observaciones.

XPLORA MULTIMEDIOS SpA

- Sin Observaciones.

YANCEY COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

9.13. LOCALIDAD : Nancagua - 93,5 MHz**PARTICIPANTE: ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.094	El valor del factor Kc es de 0,83. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.090	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: AUSTRAL BROADCASTING SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.089	El valor del factor Kc es de 0,83. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.079	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Sebastián Araya Rojas, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.490	El valor del factor Kc es de 0,83. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.461	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.579	El valor del factor Kc es de 0,83. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.563	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES OSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.235	El valor del factor Kc es de 0,8. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede el círculo máximo para esta localidad en el radial 280°	14 BG	KX	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2.	17 BG	KZ	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe una discrepancia entre las pérdidas especificadas por el concursante en la Memoria de Cálculo de Pérdidas y en las utilizadas en la planilla de Cálculo de Zona de Servicio.	3 BT	KT	0
	El participante no adjunta Planilla de Cálculo y Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel, como lo especifican las bases.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.235	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DULCE INVERSIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.731	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.726	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: EMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN RICARDO ALFONSO CASTILLO RIVEROS E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.287	El valor del factor Kc es de 0,68.			
	El participante no adjunta el Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel, como lo especifican las bases.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio y planta transmisora, no es concordante con las coordenadas geográficas. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el postulante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a la Pérdida Equivalente Chicotes Alimentación Antenas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.288	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: GRUPO DE MEDIOS EVOLUCIÓN SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.167	El valor del factor Kc es de 0,71.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El proyecto técnico no se encuentra firmado por el Representante Técnico, solo contiene una imagen de la firma. Según lo indicado en las bases la firma debe ser digital o simple, en este último caso, imprimiendo el formulario, firmándolo, escaneándolo y enviarlo en el formato PDF requerido.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.172	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.650	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.647	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ICG CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.133	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.121	Falta acompañar Certificado de Antecedentes Penales original de Doña Verónica Carrera Guzmán, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: KRHONOS AUDIO IMAGEN MARCELO SEGUNDO GALLARDO IBARRA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.318	El valor del factor Kc es de 0,83. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.319	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.724	El valor del factor Kc es de 0,83. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.721	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.538	El valor del factor Kc es de 0,83. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.525	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.543	El valor del factor Kc es de 0,83. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.521	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.236	El valor del factor Kc es de 0,86. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe una discrepancia entre las pérdidas especificadas por el concursante en la Memoria de Cálculo de Pérdidas y en las utilizadas en la planilla de Cálculo de Zona de Servicio.	3 BT	KT	0
	El participante no adjunta Planilla de Cálculo y Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel, como lo especifican las bases.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.236	Falta copia simple de cédula de identidad de Marlene Vicuña Guerrero, R.U.T N° 13.910.445-5.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MATRIX SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.513	El valor del factor Kc es de 0,83. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.491	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: POLGATIZ Y ZURITA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.320	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio, no es concordante con las coordenadas geográficas. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.322	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.449	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.444	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO TODOS SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.232	El valor del factor Kc es de 0,82.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.233	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.238	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede el círculo máximo para esta localidad en el radial 280°	14 BG	KX	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2.	17 BG	KZ	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe una discrepancia entre las pérdidas especificadas por el concursante en la Memoria de Cálculo de Pérdidas y en las utilizadas en la planilla de Cálculo de Zona de Servicio.	3 BT	KT	0
	El participante no adjunta Planilla de Cálculo y Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel, como lo especifican las bases.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.238	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.377	El valor del factor Kc es de 0,84.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.373	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.150	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
294.141	Sin Reparos.	8 BG	Cumple

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.534	El valor del factor Kc es de 0,84.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.528	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.714	El valor del factor Kc es de 0,84.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
284.710	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TOROMAR SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.239	El valor del factor Kc es de 0,86.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe una discrepancia entre las pérdidas especificadas por el concursante en la Memoria de Cálculo de Pérdidas y en las utilizadas en la planilla de Cálculo de Zona de Servicio.	3 BT	KT	0
	El participante no adjunta Planilla de Cálculo y Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel, como lo especifican las bases.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.239	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.425	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Sin Reparos.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: VON BRAUN SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.111	El valor del factor Kc es de 0,84.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.102	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIOS SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.403	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.396	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.385	El valor del factor Kc es de 0,83. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.379	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZETA RADIO CHILE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.375	El valor del factor Kc es de 0,83. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.372	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Nancagua (93,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
2	AUSTRAL BROADCASTING SPA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
3	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES OSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.	0	2	0	0	0,80	1,00	0	P
6	DULCE INVERSIONES SpA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
7	EMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN RICARDO ALFONSO CASTILLO RIVEROS E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
8	GRUPO DE MEDIOS EVOLUCIÓN SpA	0	2	2	1	0,71	0,99	0	P
9	HAPPY RADIO SpA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
10	ICG CHILE SpA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
11	KRHONOS AUDIO IMAGEN MARCELO SEGUNDO GALLARDO IBARRA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
12	LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
13	MARFON COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
14	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
15	MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
16	MATRIX SpA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
17	POLGATIZ Y ZURITA LIMITADA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
18	PUBLICENTRO SpA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
19	RADIO TODOS SpA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
20	RADIODIFUSORA DEL CENTRO SpA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
21	RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	0	0	0,80	1,00	0	P
22	SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
23	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
24	TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
25	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
26	TOROMAR SpA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
27	TWINS TOWERS CHILE SpA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
28	VON BRAUN SpA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
29	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
30	YANCEY COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
31	ZETA RADIO CHILE SpA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

AUSTRAL BROADCASTING SPA

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES OSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

DULCE INVERSIONES SpA

- Sin Observaciones.

EMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN RICARDO ALFONSO CASTILLO RIVEROS E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

GRUPO DE MEDIOS EVOLUCIÓN SpA

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SpA

- Sin Observaciones.

ICG CHILE SpA

- Sin Observaciones.

KRHONOS AUDIO IMAGEN MARCELO SEGUNDO GALLARDO IBARRA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MARFON COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MATRIX SpA

- Sin Observaciones.

POLGATIZ Y ZURITA LIMITADA

- Sin Observaciones.

PUBLICENTRO SpA

- Sin Observaciones.

RADIO TODOS SpA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA DEL CENTRO SpA

- Sin Observaciones.

RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TOROMAR SpA

- Sin Observaciones.

TWINS TOWERS CHILE SpA

- Sin Observaciones.

VON BRAUN SpA

- Sin Observaciones.

XPLORA MULTIMEDIOS SpA

- Sin Observaciones.

YANCEY COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

ZETA RADIO CHILE SpA

- Sin Observaciones.

9.14. LOCALIDAD : Antuco - 105,5 MHz

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.468	El valor del factor Kc es de 0,68. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.461	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES DANIEL GUTIÉRREZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
293.200	El valor del factor Kc es de 0,47. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el valor calculado para los chicotes, toda vez que a SUBTEL obtiene un valor de pérdida de 0,5158 dB, mientras que el participante un valor de 1,57 dB.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293203 294286	Falta Copia de la inscripción de la escritura de constitución, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces.	8 BG	No Cumple	
	Falta Copia de la publicación del extracto en el Diario Oficial de la escritura de complementación y rectificación.	8 BG	No Cumple	
	Falta Certificado de vigencia de la sociedad extendido por el CBR respectivo. Original o autorizada ante Notario Público. en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. puesto que el certificado que adjunta no es claro, señala que certifica la vigencia de la complementación y rectificación, no de la sociedad en si.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES JOSÉ MOISÉS QUEZADA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
292.950	El valor del factor Kc es de 0,48. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el cálculo del valor de la pérdida del cable coaxial, toda vez que el valor calculado por el participante (0,84 dB) no concuerda con el calculado por Subtel (0,72 dB), Valores varían entre 0,0155 a 0,0162 dB/m, para el segmento entre 100 a 108 MHz, de acuerdo a catálogo, el participante calcula para un valor de 0,0187 dB/m, fuera del rango de la frecuencia 105,5 MHz.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la información proporcionada respecto de la antena marca IDEAL, modelo DRU6105, toda vez que señala en el Anexo N° 2, Características Técnicas de las Instalaciones, que el sistema está compuesto por 6 antenas, pero en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas señala solo una. Por otro lado señala que: "la antena está montada en una línea rígida por lo que no usa chicotes de conexión por cada dipolo, se comporta como un solo elemento". Al respecto, se debe señalar que independientemente de la configuración del montaje, se deben considerar las 6 antenas para verificar sus alturas y el cumplimiento de las bases (elemento más bajo a 18 metros y altura máxima que autoriza la DGAC). La información de la separación de las antenas viene contenida en el catálogo (no es esta ocasión, pero si en otras presentaciones similares), por lo cual se pueden determinar sus alturas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
292.939	Debe Rectificar el Anexo 10 y Declaración de capitales extranjeros-Declaración jurada, en la que se debe indicar si está o no vinculada, en los términos señalados en el artículo 4°, incisos 2°, 3° y 4°, de estas Bases, con alguna otra postulante para una misma concesión, en este concurso.	8 BG	No Cumple	
	Al identificar el nombre de la sociedad dice: SComunicaciones e Inversiones José Moisés Quezada E.I.R.L.	8 BG	No Cumple	
	En declaración de capitales extranjeros dice: Comunicaciones e Inversiones José Moisés Quezada E.I.R.L.	8 BG	No Cumple	
	En ambas declaraciones debe decir: Comunicaciones e Inversiones José Moisés Quezada E.I.R.L. Además en declaración de capitales extranjero debe rectificar el Rut de la sociedad, dice 76.189.017-2. Debe decir: 77.189.017-2.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.164	El valor del factor Kc es de 0,68. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.162	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.574	El valor del factor Kc es de 0,68. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.563	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.169	El valor del factor Kc es de 0,68. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.166	Copia de cédula de identidad da cuenta que dicha cédula no se encuentra vigente. Debe acompañar copia simple de cédula de identidad de Marcelo Toro Jara que se encuentre vigente.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.529	El valor del factor Kc es de 0,68. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.525	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.522	El valor del factor Kc es de 0,68. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.521	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MATRIX SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.495	El valor del factor Kc es de 0,68. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.491	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: OBISPADO DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.237	El valor del factor Kc es de 0,47. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.241	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACION SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
293.993	El valor del factor Kc es de 0,74. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en las coordenadas geográficas del estudio alternativo, toda vez que éstas corresponden a la dirección de Vicuña Mackenna Nº 754, comuna de Temuco.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el valor de pérdidas del cable coaxial, toda vez que difiere del valor obtenido por SUBTEL (1,142 dB) y el obtenido por el participante ((1,1534 dB). (NO INTERPOLA)	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.991	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.143	El valor del factor Kc es de 0,68. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.141	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Antuco (105,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES DANIEL GUTIÉRREZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,47	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES E INVERSIONES JOSÉ MOISÉS QUEZADA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,48	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
6	MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
7	MARFON COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
8	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
9	MATRIX SpA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
10	OBISPADO DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES	0	2	2	1	0,47	1,00	0	P
11	SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACION SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
12	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA**

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES DANIEL GUTIÉRREZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES JOSÉ MOISÉS QUEZADA E.I.R.L.

- Existe inconsistencia en el cálculo de la zona de servicio, toda vez que el valor calculado por Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para el radial 40°, pero esta información se encuentra bien calculada y concuerda con el valor obtenido por SUBTEL en la planilla de cálculo adjuntada (de acuerdo al Art. 3, letra b), de las Bases Técnicas). Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MARFON COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MATRIX SpA

- Sin Observaciones.

OBISPADO DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACION SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.15. LOCALIDAD : Quilleco - 99,9 MHz**PARTICIPANTE: ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.005	El valor del factor Kc es de 0,9. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.003	No acompaña certificado de anotaciones, ni certificado de vigencia otorgado por el El Registro de Empresas y Sociedades del Min de Economía.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: AUSTRAL BROADCASTING SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.086	El valor del factor Kc es de 0,91. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.079	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Sebastián Araya Rojas, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.477	El valor del factor Kc es de 0,91. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.461	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES DANIEL GUTIÉRREZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
293.202	El valor del factor Kc es de 0,77. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	
	Existe inconsistencia en el valor de la ganancia de antena entre el valor obtenido por SUBTEL (11,27 dB) y los obtenidos por el participante 9,16 dB en el plano horizontal y 11,22 dB de ganancia máxima. Por otro lado, el sistema propuesto no presenta diferencia de fases para obtener los valores de ganancias propuestos.	3BT	KT	
	Pérdidas en cables y conectores mayor 3 dB.	7BT	KT	
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293203	Falta Copia de la inscripción de la escritura de constitución, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces.	8 BG	No Cumple	
294286	Falta Copia de la publicación del extracto en el Diario Oficial de la escritura de complementación y rectificación.	8 BG	No Cumple	
	Falta Certificado de vigencia de la sociedad extendido por el CBR respectivo. Original o autorizada ante Notario Público. en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. puesto que el certificado que adjunta no es claro, señala que certifica la vigencia de la complementación y rectificación, no de la sociedad en si.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES JOSÉ MOISÉS QUEZADA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
292.959	El valor del factor Kc es de 0,86. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
292.939	Debe Rectificar el Anexo 10 y Declaración de capitales extranjeros. Declaración jurada, en la que se debe indicar si está o no vinculada, en los términos señalados en el artículo 4°, incisos 2°, 3° y 4°, de estas Bases, con alguna otra postulante para una misma concesión, en este concurso.	8 BG	No Cumple	

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	Al identificar el nombre de la sociedad dice: SComunicaciones e Inversiones José Moisés Quezada E.I.R.L.	8 BG	No Cumple	
	En declaración de capitales extranjeros dice: Comunicaciones e Inversiones José Moisés Quezada E.I.R.L.	8 BG	No Cumple	
	En ambas declaraciones debe decir: Comunicaciones e Inversiones José Moisés Quezada E.I.R.L. Además en declaración de capitales extranjero debe rectificar el Rut de la sociedad, dice 76.189.017-2. Debe decir: 77.189.017-2.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.163	El valor del factor Kc es de 0,91.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.162	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.571	El valor del factor Kc es de 0,91.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.563	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.104	El valor del factor Kc es de 0,91.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.099	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Alex Molina Castillo, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: DATA MEDIOS SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.224	El valor del factor Kc es de 0,86.			
	De acuerdo a las bases de concurso el formulario de modelamiento de antena debe adjuntarse en formato excel y no en formato pdf como lo presenta.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.226	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: EMISIONES NANCY MARISOL DIAZ REYES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.216	El valor del factor Kc es de 0,86.			
	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 30.067 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3BT	KT	
	De acuerdo a las bases de concurso el formulario de modelamiento de antena debe adjuntarse en formato excel y no en formato pdf como lo presenta.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.217	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.698	El valor del factor Kc es de 0,91.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0

Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
294.647	Sin Reparos.	8 BG	Cumple

PARTICIPANTE: ICG CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.127	El valor del factor Kc es de 0,91. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.121	Falta acompañar Certificado de Antecedentes Penales original de Doña Verónica Carrera Guzmán, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.168	El valor del factor Kc es de 0,91. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.166	Copia de cédula de identidad da cuenta que dicha cédula no se encuentra vigente. Debe acompañar copia simple de cédula de identidad de Marcelo Toro Jara que se encuentre vigente.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.532	El valor del factor Kc es de 0,91. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.525	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.530	El valor del factor Kc es de 0,91. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.521	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: OBISPADO DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.240	El valor del factor Kc es de 0,78. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.241	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO PEDRO MANUEL MEJÍAS ARAYA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.075	El valor del factor Kc es de 0,9. No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 30.048 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3BT	KT	
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.073	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACION SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
293.992	El valor del factor Kc es de 0,9.			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.991	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
293.999	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.997	No acompaña certificado de anotaciones ni de Vigencia de la sociedad, extendido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de un plazo no anterior a 90 días contados desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.147	El valor del factor Kc es de 0,91.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.141	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.421	El valor del factor Kc es de 0,91.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.414	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: WICOM TELECOMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.028	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.026	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Quilleco (99,9 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
2	AUSTRAL BROADCASTING SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
3	COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES DANIEL GUTIÉRREZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES E INVERSIONES JOSÉ MOISÉS QUEZADA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
8	CRC CHILE SpA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
9	DATA MEDIOS SpA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
10	EMISIONES NANCY MARISOL DIAZ REYES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
11	HAPPY RADIO SpA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
12	ICG CHILE SpA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
13	MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
14	MARFON COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
15	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
16	OBISPADO DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
17	RADIO PEDRO MANUEL MEJÍAS ARAYA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
18	SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACION SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	2	2	2	1	0,90	1,00	90	P
19	TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
20	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
21	TWINS TOWERS CHILE SpA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
22	WICOM TELECOMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

AUSTRAL BROADCASTING SPA

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES DANIEL GUTIÉRREZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES JOSÉ MOISÉS QUEZADA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SpA

- Sin Observaciones.

DATA MEDIOS SpA

- Sin Observaciones.

EMISIONES NANCY MARISOL DIAZ REYES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SpA

- Sin Observaciones.

ICG CHILE SpA

- Sin Observaciones.

MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MARFON COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

OBISPADO DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES

- Sin Observaciones.

RADIO PEDRO MANUEL MEJÍAS ARAYA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACION SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TWINS TOWERS CHILE SpA

- Sin Observaciones.

WICOM TELECOMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

9.16. LOCALIDAD : Pucón - 101,7 MHz**PARTICIPANTE: AUSTRAL BROADCASTING SPA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.095	El valor del factor Kc es de 0,72. Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima calculada por Subtel (9,05 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (9,81 dB).	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud. Existen inconsistencia en la diferencias en las alturas de las antenas, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de Datos Arreglo de Antenas y lo señalado en el informe que adjunta en su proyecto.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.079	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Sebastián Araya Rojas, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.497	El valor del factor Kc es de 0,72. Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima calculada por Subtel (9,05 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (9,81 dB).	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud. Existen inconsistencia en la diferencias en las alturas de las antenas, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de Datos Arreglo de Antenas y lo señalado en el informe que adjunta en su proyecto.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.461	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES EDUARDO ANDRÉS MARTÍNEZ ESPINOZA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.244	El valor del factor Kc es de 0,76. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.246	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.583	El valor del factor Kc es de 0,72. Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima calculada por Subtel (9,05 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (9,81 dB).	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud. Existen inconsistencia en la diferencias en las alturas de las antenas, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de Datos Arreglo de Antenas y lo señalado en el informe que adjunta en su proyecto.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.563	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.666	El valor del factor Kc es de 0,7.			
	No se acompaña el catálogo de los conectores a marca Commscope, modelo L4TNM-PSA, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N° 2.	3° BT	KT	0
	No se acompaña archivo del certificado de Título del Representante Técnico.	3° BT	KT	0
	No se acompaña archivo de la Cédula Nacional de Identidad (Vigente) del Representante Técnico.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.691	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.115	El valor del factor Kc es de 0,72.			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima calculada por Subtel (9,05 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (9,81 dB).	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud. Existen inconsistencia en la diferencias en las alturas de las antenas, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de Datos Arreglo de Antenas y lo señalado en el informe que adjunta en su proyecto.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el catálogo de la antena marca Aldena, modelo ASD 0102211, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.099	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Alex Molina Castillo, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: DATA MEDIOS SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.225	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No acompaña el Formulario del modelamiento de la antena marca IRTE modelo YFL 17000 en formato excel.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.226	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ICG CHILE SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.137	El valor del factor Kc es de 0,72.			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima calculada por Subtel (9,05 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (9,81 dB).	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud. Existen inconsistencia en la diferencias en las alturas de las antenas, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de Datos Arreglo de Antenas y lo señalado en el informe que adjunta en su proyecto.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.121	Falta acompañar Certificado de Antecedentes Penales original de Doña Verónica Carrera Guzmán, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.295	El valor del factor Kc es de 0,76.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	No acompaña la "Memoria de Cálculo de Pérdidas" y con ello no es posible verificar las pérdidas de cables, conectores y otros.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.297	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.554	El valor del factor Kc es de 0,72.			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima calculada por Subtel (9,05 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (9,81 dB).	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud. Existen inconsistencia en la diferencias en las alturas de las antenas, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de Datos Arreglo de Antenas y lo señalado en el informe que adjunta en su proyecto.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.521	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.236	El valor del factor Kc es de 0,72.			
	La zona de servicio calculada por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede el círculo máximo para esta localidad en los radiales 80° y 280°.	3° BT	KT	0
	Existe un error en las coordenadas de ubicación tanto del estudio como de la planta transmisora indicadas en el formulario del Anexo N° 2.	3° BT	KT	0
	No es consistente la información de "otras pérdidas" señaladas en el Formulario de solicitud y la señalada en la imagen del archivo de cálculo de zona de servicio que es parte de su expediente. Esto genera una diferencia en las distancias de la zona de servicio calculadas en algunos radiales.	3° BT	KT	0
	No adjunta los archivos del Formulario de Modelamiento de Antenas y de planilla de cálculo de la zona de servicio, ambos en formato excel.	3° BT	KT	0
	Existe una discrepancia entre las pérdidas especificadas por el concursante en la Memoria de Cálculo de Pérdidas y en las utilizadas en la planilla de Cálculo de Zona de Servicio.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.236	Falta copia simple de cédula de identidad de Marlene Vicuña Guerrero, R.U.T N° 13.910.445-5	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MILLARAY COMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.219	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No acompaña el Formulario del modelamiento de la antena marca IRTE modelo YFL 17000 en formato excel.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.221	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MM ELECTRONICA E HIJOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.518	El valor del factor Kc es de 0,7.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.447	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRIME COMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.222	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No acompaña el Formulario del modelamiento de la antena marca IRTE modelo YFL 17000 en formato excel.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.223	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRODUCTORA DE EVENTOS MARIA MELANIA DELPINO BLANCHET E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
293.964	El valor del factor Kc es de 0,72. No se acompaña el archivo en formato kmz con el resultado de la zona de propagación obtenido de la planilla de cálculo Excel, georreferenciado en Google Earth.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.962	Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.469	El valor del factor Kc es de 0,72. Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima calculada por Subtel (9,05 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (9,81 dB). Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud. Existen inconsistencia en la diferencias en las alturas de las antenas, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de Datos Arreglo de Antenas y lo señalado en el informe que adjunta en su proyecto. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.444	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.387	El valor del factor Kc es de 0,68. Las pérdidas indicadas de 0,40 dB correspondientes al Divisor de Potencia no concuerdan con las calculadas por Subtel de 0,20 dB. Según la Memoria de Cálculo de Pérdidas, estas deben ser calculadas considerando la cantidad de salidas multiplicada por la pérdida indicada en el catálogo. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 30.117.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.373	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
293.302	El valor del factor Kc es de 0,72. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta un comprobante de pago.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.298	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
293.344	El valor del factor Kc es de 0,65. Indica en un posición errónea las coordenadas de la planta transmisora en el formulario de solicitud del Anexo N° 2 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.341	Inscripción de la escritura de constitución de la persona jurídica, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces (CBR), se encuentra incompleta, solo adjuntan la primera hoja, debe ser completa	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.299	El valor del factor Kc es de 0,7.			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.304	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.153	El valor del factor Kc es de 0,72.			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima calculada por Subtel (9,05 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (9,81 dB).	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud. Existen inconsistencia en la diferencias en las alturas de las antenas, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de Datos Arreglo de Antenas y lo señalado en el informe que adjunta en su proyecto.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.141	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.548	El valor del factor Kc es de 0,68.			
	Las pérdidas indicadas de 0,40 dB correspondientes al Divisor de Potencia no concuerdan con las calculadas por Subtel de 0,20 dB. Según la Memoria de Cálculo de Pérdidas, estas deben ser calculadas considerando la cantidad de salidas multiplicada por la pérdida indicada en el catálogo.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.528	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.733	El valor del factor Kc es de 0,68.			
	Las pérdidas indicadas de 0,40 dB correspondientes al Divisor de Potencia no concuerdan con las calculadas por Subtel de 0,20 dB. Según la Memoria de Cálculo de Pérdidas, estas deben ser calculadas considerando la cantidad de salidas multiplicada por la pérdida indicada en el catálogo.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 30.111.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
284.710	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TOROMAR SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.239	El valor del factor Kc es de 0,72.			
	La zona de servicio calculada por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede el círculo máximo para esta localidad en los radiales 80° y 280°.	3° BT	KT	0
	Existe un error en las coordenadas de ubicación tanto del estudio como de la planta transmisora indicadas en el formulario del Anexo N° 2.	3° BT	KT	0
	No es consistente la información de "otras pérdidas" señaladas en el Formulario de solicitud y la señalada en la imagen del archivo de cálculo de zona de servicio que es parte de su expediente. Esto genera una diferencia en las distancias de la zona de servicio calculadas en algunos radiales.	3° BT	KT	0
	No adjunta los archivos del Formulario de Modelamiento de Antenas y de planilla de cálculo de la zona de servicio, ambos en formato excel.	3° BT	KT	0
	Existe una discrepancia entre las pérdidas especificadas por el concursante en la Memoria de Cálculo de Pérdidas y en las utilizadas en la planilla de Cálculo de Zona de Servicio.	3° BT	KT	0

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.239	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.432	El valor del factor Kc es de 0,72. Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima calculada por Subtel (9,05 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (9,81 dB).	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud. Existen inconsistencia en la diferencias en las alturas de las antenas, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de Datos Arreglo de Antenas y lo señalado en el informe que adjunta en su proyecto.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.414	Sin reparos	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VON BRAUN SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.120	El valor del factor Kc es de 0,68. Las pérdidas indicadas de 0,40 dB correspondientes al Divisor de Potencia no concuerdan con las calculadas por Subtel de 0,20 dB. Según la Memoria de Cálculo de Pérdidas, estas deben ser calculadas considerando la cantidad de salidas multiplicada por la pérdida indicada en el catálogo.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 30.098.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.102	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.426	El valor del factor Kc es de 0,68. Las pérdidas indicadas de 0,40 dB correspondientes al Divisor de Potencia no concuerdan con las calculadas por Subtel de 0,20 dB. Según la Memoria de Cálculo de Pérdidas, estas deben ser calculadas considerando la cantidad de salidas multiplicada por la pérdida indicada en el catálogo.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.026	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIOS SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.407	El valor del factor Kc es de 0,72. Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima calculada por Subtel (9,05 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (9,81 dB).	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud. Existen inconsistencia en la diferencias en las alturas de las antenas, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de Datos Arreglo de Antenas y lo señalado en el informe que adjunta en su proyecto.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.396	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.393	El valor del factor Kc es de 0,72.			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima calculada por Subtel (9,05 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (9,81 dB).	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud. Existen inconsistencia en la diferencias en las alturas de las antenas, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de Datos Arreglo de Antenas y lo señalado en el informe que adjunta en su proyecto.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.379	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Pucón (101,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	AUSTRAL BROADCASTING SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES EDUARDO ANDRÉS MARTÍNEZ ESPINOZA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
6	CRC CHILE SpA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
7	DATA MEDIOS SpA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
8	ICG CHILE SpA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
9	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P
10	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
11	MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
12	MILLARAY COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
13	MM ELECTRONICA E HIJOS LIMITADA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
14	PRIME COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
15	PRODUCTORA DE EVENTOS MARIA MELANIA DELPINO BLANCHET E.I.R.L.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
16	PUBLICENTRO SpA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
17	SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
18	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
19	SOCIEDAD DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	0	2	2	1	0,65	1,00	0	P
20	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	2	2	2	1	0,70	1,00	70	P
21	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
22	TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
23	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
24	TOROMAR SpA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
25	TWINS TOWERS CHILE SpA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
26	VON BRAUN SpA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
27	WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
28	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
29	YANCEY COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**AUSTRAL BROADCASTING SPA**

- Sin Observaciones

COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no a San Vicente de Tagua Tagua, como señala en el formulario de solicitud.

COMUNICACIONES EDUARDO ANDRÉS MARTÍNEZ ESPINOZA E.I.R.L.

- Sin Observaciones

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no a San Vicente de Tagua Tagua, como señala en el formulario de solicitud.

COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SpA

- Sin Observaciones

DATA MEDIOS SpA

- Sin Observaciones

ICG CHILE SpA

- Sin Observaciones

LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones

MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MILLARAY COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones

MM ELECTRONICA E HIJOS LIMITADA

- Sin Observaciones

PRIME COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones

PRODUCTORA DE EVENTOS MARIA MELANIA DELPINO BLANCHET E.I.R.L.

- Sin Observaciones

PUBLICENTRO SpA

- Sin Observaciones

SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

- Sin observaciones

SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

- Sin Observaciones

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones

TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TOROMAR SpA

- Sin Observaciones.

TWINS TOWERS CHILE SpA

- Sin Observaciones.

VON BRAUN SpA

- Sin Observaciones.

WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

XPLORA MULTIMEDIOS SpA

- Sin Observaciones.

YANCEY COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

9.17. LOCALIDAD : Teodoro Schmidt - 98,1 MHz**PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.512	El valor del factor Kc es de 0,8. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.461	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES EDUARDO ANDRÉS MARTÍNEZ ESPINOZA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.245	El valor del factor Kc es de 0,8. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.246	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.586	El valor del factor Kc es de 0,8. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.563	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES M Y M LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
293.002	El valor del factor Kc es de 0,78. Existe diferencia en el cálculo de pérdidas que se indica en la Memoria de Cálculo de Pérdidas, toda vez que el concursante señala 2,56 dB mientras que Subtel obtiene 2,77 dB. No es consistente la información de coordenadas de ubicación que se indica en el certificado del propietario de la torre que autoriza la instalación del sistema radiante, en relación al Decreto N° 295 de 2020, que autoriza la respectiva ubicación.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.000	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.565	El valor del factor Kc es de 0,8. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.521	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MATRIX SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.520	El valor del factor Kc es de 0,8. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.491	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIATI-K SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.022	El valor del factor Kc es de 0,82. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.025	La declaración jurada debe expresamente decir que participación de capital extranjero en el capital de la concursante, no lo que se acompaña que dice, respecto de que ningún extranjero les ha donado o cedido recursos o aportes.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MM ELECTRONICA E HIJOS LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.456	El valor del factor Kc es de 0,74. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.447	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.474	El valor del factor Kc es de 0,8. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.444	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
293.320	El valor del factor Kc es de 0,8. La dirección señalada en el proyecto técnico para la planta transmisora, no es consistente con la dirección que se indica en el certificado emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil, C.A.M.A. N° 233/6908-10-2020. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.298	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
293.342	El valor del factor Kc es de 0,78. Existe diferencia en el cálculo de pérdidas que se indica en la Memoria de Cálculo de Pérdidas, toda vez que el concursante señala 2,56 dB mientras que Subtel obtiene 2,77 dB. No es consistente la información de coordenadas de ubicación que se indica en el certificado del propietario de la torre que autoriza la instalación del sistema radiante, en relación al Decreto N° 295 de 2020, que autoriza la respectiva ubicación.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.341	Inscripción de la escritura de constitución de la persona jurídica, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces (CBR), se encuentra incompleta, solo adjuntan la primera hoja, debe ser completa	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.720	El valor del factor Kc es de 0,81. No es posible verificar las pérdidas en cables y conectores por cuanto no se adjuntan los catálogos de los cables, conectores, divisor de potencia ni equipamiento a utilizar. De igual forma, no fue posible verificar la "Memoria de Cálculo de Pérdidas" por este mismo motivo. La información contenida en el archivo xls de planilla de calculo de la zona de servicio no es consistente con la información del Formulario del Anexo N° 2 No se acompañan archivos pdf del Certificado de Título y de cédula nacional de identidad del Representante Técnico.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.304	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: WICOM TELECOMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.029	El valor del factor Kc es de 0,82. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.026	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIOS SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.409	El valor del factor Kc es de 0,8. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.396	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Teodoro Schmidt (98,1 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES EDUARDO ANDRÉS MARTÍNEZ ESPINOZA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES M Y M LIMITADA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
5	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
6	MATRIX SpA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
7	MEDIATI-K SpA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
8	MM ELECTRONICA E HIJOS LIMITADA	0	2	2	1	0,74	0,99	0	P
9	PUBLICENTRO SpA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
10	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
11	SOCIEDAD DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
12	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
13	WICOM TELECOMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
14	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA**

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no a San Vicente de Tagua Tagua, como señala en el formulario de solicitud.

COMUNICACIONES EDUARDO ANDRÉS MARTÍNEZ ESPINOZA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no a San Vicente de Tagua Tagua, como señala en el formulario de solicitud.
- La carpeta S2 para Teodoro Schmidt contiene dos subcarpetas, ambas con información técnica, se evalúa la subcarpeta denominada: "S2_2020-3_FM_Teodoro-Schmidt_98,1_Comunicaciones-Jose-Luis-Munoz-Serre-Eirl".

COMUNICACIONES M Y M LIMITADA

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- La carpeta S2 para Teodoro Schmidt contiene dos subcarpetas, ambas con información técnica, se evalúa la subcarpeta denominada: "S2_2020-3_FM_Teodoro-Schmidt_98,1_Maribel-Correa-Telecomunicaciones-Eirl".

MATRIX SpA

- Sin Observaciones

MEDIATI-K SpA

- Sin Observaciones

MM ELECTRONICA E HIJOS LIMITADA

- Sin Observaciones

PUBLICENTRO SpA

- La carpeta S2 para Teodoro Schmidt contiene dos subcarpetas, ambas con información técnica, se evalúa la subcarpeta denominada: "S2_2020-3_FM_Teodoro-Schmidt_98,1_Publicentro-Sp.pdf".

SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA

- Sin Observaciones

SOCIEDAD DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA

- Sin Observaciones

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

- Sin Observaciones

WICOM TELECOMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones

XPLORA MULTIMEDIOS SpA

- Sin Observaciones.

9.18. LOCALIDAD : Punta Chilen - 93,9 MHz**PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SpA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.550	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	La zona de servicio propuesta excede la zona máxima en los radiales 100° y 120°.	16 BG	KX	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.525	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MATRIX SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.514	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	La zona de servicio propuesta excede la zona máxima en los radiales 100° y 120°.	16 BG	KX	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.491	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MELIPULLI COMUNICACIONES EFRAÍN ARTURO DÍAZ MASCAREÑA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.692	El valor del factor Kc es de 0,84.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el concursante (1,17 dB) en la Memoria de Cálculo y las obtenidas por Subtel (1,91 dB).	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la denominación del Divisor de Potencia, toda vez que en el Listado de Equipo se menciona a un Distribuidor BEXT PDN6N (cuyo catálogo no se acompaña), pero se acompaña el catálogo del Divisor de Potencia marca Aldena.	3 BT	KT	0
	No acompaña Formulario Excel de Modelamiento de Antena.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en los valores de las pérdidas por lóbulo señaladas por el participante con las obtenidas por Subtel, todo esto debido a que no adjunta Formulario de Modelamiento de Antenas en formato Excel.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.707	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.156	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	La zona de servicio propuesta excede la zona máxima en los radiales 100° y 120°.	16 BG	KX	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.141	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Punta Chilen (93,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MARFON COMUNICACIONES SpA	0	2	2	0	0,90	1,00	0	P
2	MATRIX SpA	0	2	2	0	0,90	1,00	0	P
3	MELIPULLI COMUNICACIONES EFRAÍN ARTURO DÍAZ MASCAREÑA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
4	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

MARFON COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

MATRIX SpA

- Sin Observaciones.

MELIPULLI COMUNICACIONES EFRAÍN ARTURO DÍAZ MASCAREÑA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.19. LOCALIDAD : La Junta - 97,1 MHz**PARTICIPANTE: DIFUSIÓN RADIAL JESÚS ANDRADE CARRASCO E.I.R.L.**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.292	El valor del factor Kc es de 0,44.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	No adjunta cuadro de Memoria de Cálculo de Pérdidas	7BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.293	Acompañar Rut de la postulante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.713	El valor del factor Kc es de 0,63.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	
	No adjunta Anexo N° 1 Formulario de Solicitud de Concesión y Declaración Jurada en relación con el artículo 4, inciso 2°, 3° y 4° de las Bases Generales.	7BT	KT	
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
284.710	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Junta (97,1 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	DIFUSIÓN RADIAL JESÚS ANDRADE CARRASCO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,44	1,00	0	P
2	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**DIFUSIÓN RADIAL JESÚS ANDRADE CARRASCO E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.20. LOCALIDAD : Río Tranquilo - 89,1 MHz**PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
294.735	El valor del factor Kc es de 0.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	No adjunta Anexo N° 2, el archivo pdf denominado "2a.Formulario_Proyecto_Técnico_Anexo N°2.pdf", contiene la información del Anexo N° 1. No es posible verificar ningunos de los parámetros técnicos relevantes para el cálculo de la zona de servicio, como lo son: Ganancia, Pérdida por Lóbulos, Datos arreglo de antenas, Pérdida de cable y conectores, etc.	7BT	KT, KZ, KX, KP, KC	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
284.710	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Río Tranquilo (89,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	0	0	0,00	0,00	0	P

OBSERVACIONES:**TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

9.21. LOCALIDAD : Puerto Natales - 88,7 MHz**PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.509	El valor del factor Kc es de 0,86. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.461	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.584	El valor del factor Kc es de 0,86. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.563	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.116	El valor del factor Kc es de 0,86. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.099	Falta Certificado de Antecedentes Penales original de Don Alex Molina Castillo, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.712	El valor del factor Kc es de 0,86. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.647	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ICG CHILE SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.139	El valor del factor Kc es de 0,86. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.121	Falta acompañar Certificado de Antecedentes Penales original de Doña Verónica Carrera Guzmán, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SpA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.547	El valor del factor Kc es de 0,86. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.525	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.561	El valor del factor Kc es de 0,86.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La tabla e) Datos del Arreglo de Antenas, se encuentra incompleto, faltando la información de la distribución de potencia por antena.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.521	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.471	El valor del factor Kc es de 0,86.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.444	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
293.305	El valor del factor Kc es de 0,84.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
293.298	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.154	El valor del factor Kc es de 0,86.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.141	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VERSUS INVERSIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.284	El valor del factor Kc es de 0,81.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El participante adjunta 2 listados de equipos con equipamientos diferentes.	3 BT	KT	0
	No adjunta Memoria de Cálculo de Pérdidas.	3 BT	KT	0
	No es posible realizar el Cálculo de Pérdidas, debido a que no se puede determinar con exactitud el equipamiento utilizado, además la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, se encuentra incompleta.	3 BT	KT	0
	La tabla e) Datos del Arreglo de Antenas, se encuentra incompleto, faltando la información de la distribución de potencia por antena.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.285	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
294.394	El valor del factor Kc es de 0,86.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.379	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Natales (88,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
3	CRC CHILE SpA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
4	HAPPY RADIO SpA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
5	ICG CHILE SpA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
6	MARFON COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
7	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
8	PUBLICENTRO SpA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
9	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
10	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
11	VERSUS INVERSIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
12	YANCEY COMUNICACIONES SpA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA**

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SpA

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SpA

- Sin Observaciones.

ICG CHILE SpA

- Sin Observaciones.

MARFON COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

PUBLICENTRO SpA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

VERSUS INVERSIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

YANCEY COMUNICACIONES SpA

- Sin Observaciones.

9.22. LOCALIDAD : Villa Renoval - 94,9 MHz**PARTICIPANTE: MATRIX SpA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.498	El valor del factor Kc es de 0,73. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.491	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
294.148	El valor del factor Kc es de 0,73. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
294.141	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Villa Renoval (94,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MATRIX SpA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
2	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**MATRIX SpA**

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado preliminar del concurso en cuestión:

RESULTADO DEL INFORME N° 1

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región de Tarapacá	La Tirana (88,5 MHz)	AGENCIA DOMO SpA	293.933	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES OSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.	294.235	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SpA	294.110	0	P	Pendiente
		ICG CHILE SpA	294.130	0	P	Pendiente
		MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.	294.236	0	P	Pendiente
		PUBLICIDAD Y SERVICIOS MARIO IGNACIO CORTES ESPINOZA E.I.R.L.	294.325	0	P	Pendiente
		RADIO IQUIQUE SpA	294.196	0	P	Pendiente
		TOROMAR SpA	294.239	0	P	Pendiente
Región de Antofagasta	Michilla (96,1 MHz)	INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	294.194	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA	294.208	0	P	Pendiente
		MADERO COMUNICACIONES LIMITADA	294.190	0	P	Pendiente
Región de Atacama	Cuesta Pajonales (92,1 MHz)	AUSTRAL BROADCASTING SPA	294.087	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA	294.483	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	294.576	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SpA	294.107	0	P	Pendiente
		MADERO COMUNICACIONES LIMITADA	293.936	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	294.536	0	P	Pendiente
Región de Atacama	El Salado (103,7 MHz)	AUSTRAL BROADCASTING SPA	294.088	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SpA	294.109	0	P	Pendiente
		MADERO COMUNICACIONES LIMITADA	293.937	0	P	Pendiente
		MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L.	294.209	0	P	Pendiente
Región de Atacama	El Salvador (99,3 MHz)	HAPPY RADIO SpA	294.660	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región de Atacama	El Salvador (99,3 MHz)	PUB RESTAURANTE PEDRO PINTO GALLARDO E.I.R.L.	294.218	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	294.142	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SpA	294.415	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SpA	294.380	0	P	Pendiente
Región de Coquimbo	Arboleda Grande (95,1 MHz)	AUSTRAL BROADCASTING SPA	294.082	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA	294.481	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	294.575	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	294.017	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SpA	294.105	0	P	Pendiente
		ICG CHILE SpA	294.128	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA	294.705	0	P	Pendiente
		JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	294.042	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	294.533	0	P	Pendiente
		PROSITEL SpA	294.199	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	294.145	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SpA	294.422	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIOS SpA	294.401	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SpA	294.383	0	P	Pendiente
Región de Coquimbo	Illapel (105,1 MHz)	AGENCIA CARACOL SpA	292.914	0	P	Pendiente
		AUSTRAL BROADCASTING SPA	294.084	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA	294.472	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	294.567	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	294.014	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SpA	293.269	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región de Coquimbo	Illapel (105,1 MHz)	COMUNICACIONES VALLE DEL CHOAPA SpA	292.849	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SpA	294.100	0	P	Pendiente
		EDUARDO ANTONIO ROJAS DÍAZ, ÁRIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS E.I.R.L.	293.245	0	P	Pendiente
		FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SpA	292.867	0	P	Pendiente
		ICG CHILE SpA	294.124	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA	294.646	0	P	Pendiente
		JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	294.043	0	P	Pendiente
		MADERO COMUNICACIONES LIMITADA	294.186	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	294.524	0	P	Pendiente
		PRODUCCIONES, COMUNICACIONES Y EVENTOS, ALEXIS ROJAS SpA	294.227	0	P	Pendiente
		PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.	294.398	0	P	Pendiente
		PROSITEL SpA	294.201	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SpA	294.445	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA MERIDIONAL SpA	294.404	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	294.400	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA SAMIRA SpA	293.256	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	294.144	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SpA	294.418	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIOS SpA	294.399	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SpA	294.382	0	P	Pendiente
Región de Coquimbo	Los Vilos (100,5 MHz)	AGENCIA CARACOL SpA	292.922	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	294.489	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	294.578	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	294.013	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región de Coquimbo	Los Vilos (100,5 MHz)	COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SpA	293.275	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES VALLE DEL CHOAPA SpA	292.852	0	P	Pendiente
		EDUARDO ANTONIO ROJAS DÍAZ, ÁRIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS E.I.R.L.	293.247	0	P	Pendiente
		EMPRESA COMERCIAL EL CHARRUA SpA	294.615	0	P	Pendiente
		FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SpA	292.877	0	P	Pendiente
		ICG CHILE SpA	294.131	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	294.192	0	P	Pendiente
		JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	294.044	0	P	Pendiente
		MADERO COMUNICACIONES LIMITADA	294.189	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	294.540	0	P	Pendiente
		MATRIX SpA	294.510	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	294.616	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA SAMIRA SpA	293.259	0	P	Pendiente
		SIGNAL COMUNICACIONES SpA	294.620	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	294.149	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SpA	294.424	0	P	Pendiente
		Región de Coquimbo	Monte Patria (101,3 MHz)	AGENCIA CARACOL SpA	292.936	0
AUSTRAL BROADCASTING SPA	294.085			0	P	Pendiente
COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	294.475			0	P	Pendiente
COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	294.569			0	P	Pendiente
COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SpA	293.277			0	P	Pendiente
COMUNICACIONES VALLE DEL CHOAPA SpA	292.856			0	P	Pendiente
CRC CHILE SpA	294.101			0	P	Pendiente
EDUARDO ANTONIO ROJAS DÍAZ, ÁRIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS E.I.R.L.	293.249			0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región de Coquimbo	Monte Patria (101,3 MHz)	FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SpA	292.887	0	P	Pendiente
		ICG CHILE SpA	294.126	0	P	Pendiente
		JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	294.723	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	294.526	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SpA	294.448	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA SAMIRA SpA	293.261	0	P	Pendiente
		SERVICIOS TÉCNICOS TELMAR LIMITADA	294.181	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	294.146	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SpA	294.419	0	P	Pendiente
Región de Coquimbo	Ovalle (98,5 MHz)	AGENCIA CARACOL SpA	292.942	0	P	Pendiente
		AUSTRAL BROADCASTING SPA	294.091	0	P	Pendiente
		BOX-COMUNICACIONES SPA	294.112	0	P	Pendiente
		CARLOS RENÉ RAMOS GARCIA COMUNICACIONES E.I.R.L.	293.956	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA	294.492	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	294.337	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	294.581	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LUCIANO MORALES E.I.R.L.	292.695	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	294.009	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES RAÚL ALEJANDRO MUNIZAGA GUERRERO E.I.R.L.	294.184	80	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SpA	293.278	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES VALLE DEL CHOAPA SpA	292.860	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SpA	294.113	0	P	Pendiente
		EDUARDO ANTONIO ROJAS DÍAZ, ÁRIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS E.I.R.L.	293.250	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región de Coquimbo	Ovalle (98,5 MHz)	EMPRESA COMERCIAL EL CHARRUA SpA	294.694	0	P	Pendiente
		FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SpA	292.895	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SpA	294.673	0	P	Pendiente
		ICG CHILE SpA	294.135	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA	294.439 294.659	0	P	Pendiente
		JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	294.045	0	P	Pendiente
		LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	294.301	0	P	Pendiente
		MADERO COMUNICACIONES LIMITADA	294.191	0	P	Pendiente
		MARFON COMUNICACIONES SpA	294.541	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	294.546	0	P	Pendiente
		PROSITEL SpA	294.202	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SpA	294.455	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARCOIRIS SpA	294.058	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA DEL CENTRO SpA	294.125	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	294.701	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA SAMIRA SpA	293.262	0	P	Pendiente
		SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	294.381	0	P	Pendiente
		SERVICIOS TÉCNICOS TELMAR LIMITADA	294.178	0	P	Pendiente
		SIGNAL COMUNICACIONES SpA	294.708	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA	294.132	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	294.157	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	294.539	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	294.736	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SpA	294.427	87	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región de Coquimbo	Ovalle (98,5 MHz)	VON BRAUN SpA	294.114	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIOS SpA	294.405	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SpA	294.386	0	P	Pendiente
		ZETA RADIO CHILE SpA	294.374	0	P	Pendiente
Región de Valparaíso	Papudo (91,5 MHz)	AUSTRAL BROADCASTING SPA	294.093	0	P	Pendiente
		BOX-COMUNICACIONES SPA	294.106	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	294.494	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	294.573	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES OSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.	294.235	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SALTO DEL SOLDADO LIMITADA	293.939	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SpA	294.675	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	294.711	0	P	Pendiente
		MARFON COMUNICACIONES SpA	294.545	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	294.549	0	P	Pendiente
		MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.	294.236	0	P	Pendiente
		MATRIX SpA	294.493	0	P	Pendiente
		PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.	294.450	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SpA	294.462	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA MERIDIONAL SpA	294.460	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	294.452	0	P	Pendiente
		SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	294.384	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA	294.134	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	294.151	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	294.544	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región de Valparaíso	Papudo (91,5 MHz)	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	294.719	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SpA	294.430	0	P	Pendiente
		VON BRAUN SpA	294.117	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIOS SpA	294.406	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SpA	294.391	0	P	Pendiente
Región de Valparaíso	Zapallar (93,5 MHz)	AUSTRAL BROADCASTING SPA	294.096	0	P	Pendiente
		BOX-COMUNICACIONES SPA	294.108	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA	294.515	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	294.339	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIAN SAA E.I.R.L.	294.230	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	294.587	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SALTO DEL SOLDADO LIMITADA	293.951	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SpA	294.118	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SpA	294.703	0	P	Pendiente
		ICG CHILE SpA	294.140	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	294.679	0	P	Pendiente
		MARFON COMUNICACIONES SpA	294.535	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	294.570	0	P	Pendiente
		PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.	294.560	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SpA	294.476	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA MERIDIONAL SpA	294.531	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	294.537	0	P	Pendiente
		SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	294.390	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA	294.138	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región de Valparaíso	Zapallar (93,5 MHz)	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	294.152	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	294.556	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	294.730	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SpA	294.433	0	P	Pendiente
		VON BRAUN SpA	294.122	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIOS SpA	294.410	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SpA	294.395	0	P	Pendiente
Región de O'Higgins	Nancagua (93,5 MHz)	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	294.094	0	P	Pendiente
		AUSTRAL BROADCASTING SPA	294.089	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA	294.490	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	294.579	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES OSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.	294.235	0	P	Pendiente
		DULCE INVERSIONES SpA	294.731	0	P	Pendiente
		EMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN RICARDO ALFONSO CASTILLO RIVEROS E.I.R.L.	294.287	0	P	Pendiente
		GRUPO DE MEDIOS EVOLUCIÓN SpA	294.167	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SpA	294.650	0	P	Pendiente
		ICG CHILE SpA	294.133	0	P	Pendiente
		KRHONOS AUDIO IMAGEN MARCELO SEGUNDO GALLARDO IBARRA E.I.R.L.	294.318	0	P	Pendiente
		LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.	294.724	0	P	Pendiente
		MARFON COMUNICACIONES SpA	294.538	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	294.543	0	P	Pendiente
		MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.	294.236	0	P	Pendiente
MATRIX SpA	294.513	0	P	Pendiente		

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región de O'Higgins	Nancagua (93,5 MHz)	POLGATIZ Y ZURITA LIMITADA	294.320	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SpA	294.449	0	P	Pendiente
		RADIO TODOS SpA	294.232	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA DEL CENTRO SpA	294.123	0	P	Pendiente
		RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.	294.238	0	P	Pendiente
		SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	294.377	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	294.150	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	294.534	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	294.714	0	P	Pendiente
		TOROMAR SpA	294.239	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SpA	294.425	0	P	Pendiente
		VON BRAUN SpA	294.111	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIOS SpA	294.403	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SpA	294.385	0	P	Pendiente
		ZETA RADIO CHILE SpA	294.375	0	P	Pendiente
		Región del Biobío	Antuco (105,5 MHz)	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	294.468	0
COMUNICACIONES DANIEL GUTIÉRREZ E.I.R.L.	293.200			0	P	Pendiente
COMUNICACIONES E INVERSIONES JOSÉ MOISÉS QUEZADA E.I.R.L.	292.950			0	P	Pendiente
COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.	294.164			0	P	Pendiente
COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	294.574			0	P	Pendiente
MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.	294.169			0	P	Pendiente
MARFON COMUNICACIONES SpA	294.529			0	P	Pendiente
MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	294.522			0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región del Biobío	Antuco (105,5 MHz)	MATRIX SpA	294.495	0	P	Pendiente
		OBISPADO DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES	294.237	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACION SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	293.993	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	294.143	0	P	Pendiente
Región del Biobío	Quilleco (99,9 MHz)	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	294.005	0	P	Pendiente
		AUSTRAL BROADCASTING SPA	294.086	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	294.477	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES DANIEL GUTIÉRREZ E.I.R.L.	293.202	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES JOSÉ MOISÉS QUEZADA E.I.R.L.	292.959	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.	294.163	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	294.571	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SpA	294.104	0	P	Pendiente
		DATA MEDIOS SpA	294.224	0	P	Pendiente
		EMISIONES NANCY MARISOL DIAZ REYES E.I.R.L.	294.216	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SpA	294.698	0	P	Pendiente
		ICG CHILE SpA	294.127	0	P	Pendiente
		MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.	294.168	0	P	Pendiente
		MARFON COMUNICACIONES SpA	294.532	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	294.530	0	P	Pendiente
		OBISPADO DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES	294.240	0	P	Pendiente
		RADIO PEDRO MANUEL MEJÍAS ARAYA E.I.R.L.	294.075	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACION SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	293.992	90	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región del Biobío	Quilleco (99,9 MHz)	TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	293.999	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	294.147	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SpA	294.421	0	P	Pendiente
		WICOM TELECOMUNICACIONES SpA	294.028	0	P	Pendiente
Región de La Araucanía	Pucón (101,7 MHz)	AUSTRAL BROADCASTING SPA	294.095	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA	294.497	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES EDUARDO ANDRÉS MARTÍNEZ ESPINOZA E.I.R.L.	294.244	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	294.583	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	294.666	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SpA	294.115	0	P	Pendiente
		DATA MEDIOS SpA	294.225	0	P	Pendiente
		ICG CHILE SpA	294.137	0	P	Pendiente
		LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	294.295	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	294.554	0	P	Pendiente
		MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.	294.236	0	P	Pendiente
		MILLARAY COMUNICACIONES SpA	294.219	0	P	Pendiente
		MM ELECTRONICA E HIJOS LIMITADA	294.518	0	P	Pendiente
		PRIME COMUNICACIONES SpA	294.222	0	P	Pendiente
		PRODUCTORA DE EVENTOS MARIA MELANIA DELPINO BLANCHET E.I.R.L.	293.964	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SpA	294.469	0	P	Pendiente
		SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	294.387	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA	293.302	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	293.344	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región de La Araucanía	Pucón (101,7 MHz)	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	294.299	70	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	294.153	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	294.548	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	294.733	0	P	Pendiente
		TOROMAR SpA	294.239	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SpA	294.432	0	P	Pendiente
		VON BRAUN SpA	294.120	0	P	Pendiente
		WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	294.426	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIOS SpA	294.407	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SpA	294.393	0	P	Pendiente
		Región de La Araucanía	Teodoro Schmidt (98,1 MHz)	COLOMBINA TELECOMINICACIONES SpA	294.512	0
COMUNICACIONES EDUARDO ANDRÉS MARTÍNEZ ESPINOZA E.I.R.L.	294.245			0	P	Pendiente
COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	294.586			0	P	Pendiente
COMUNICACIONES M Y M LIMITADA	293.002			0	P	Pendiente
MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	294.565			0	P	Pendiente
MATRIX SpA	294.520			0	P	Pendiente
MEDIATI-K SpA	294.022			0	P	Pendiente
MM ELECTRONICA E HIJOS LIMITADA	294.456			0	P	Pendiente
PUBLICENTRO SpA	294.474			0	P	Pendiente
SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA	293.320			0	P	Pendiente
SOCIEDAD DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	293.342			0	P	Pendiente
SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	294.720			0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región de La Araucanía	Teodoro Schmidt (98,1 MHz)	WICOM TELECOMUNICACIONES SpA	294.029	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIOS SpA	294.409	0	P	Pendiente
Región de Los Lagos	Punta Chilen (93,9 MHz)	MARFON COMUNICACIONES SpA	294.550	0	P	Pendiente
		MATRIX SpA	294.514	0	P	Pendiente
		MELIPULLI COMUNICACIONES EFRAÍN ARTURO DÍAZ MASCAREÑA E.I.R.L.	294.692	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	294.156	0	P	Pendiente
Región de Aysén	La Junta (97,1 MHz)	DIFUSIÓN RADIAL JESÚS ANDRADE CARRASCO E.I.R.L.	294.292	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	294.713	0	P	Pendiente
	Río Tranquilo (89,1 MHz)	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	294.735	0	P	Pendiente
Región de Magallanes	Puerto Natales (88,7 MHz)	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	294.509	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	294.584	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SpA	294.116	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SpA	294.712	0	P	Pendiente
		ICG CHILE SpA	294.139	0	P	Pendiente
		MARFON COMUNICACIONES SpA	294.547	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	294.561	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SpA	294.471	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA	293.305	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	294.154	0	P	Pendiente
		VERSUS INVERSIONES LIMITADA	294.284	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SpA	294.394	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región de Magallanes	Villa Renoval (94,9 MHz)	MATRIX SpA	294.498	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	294.148	0	P	Pendiente

10. A partir de la información del punto anterior, corresponde proponer a la Sra. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, 1 resolución que declara desierto el concurso público para la localidad sin postulantes.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13° A de la Ley N° 18.168 de 1982 y sus modificaciones.

Saluda atentamente a usted,
Por orden de la Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones



FRANCISCO MIRANDA OLIVOS
Jefe División Concesiones
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios Radiodifusión

MLF/WMC/FSS/RAG/JAA/KCS/JEA/EVE/RDC/rdc.